

FECHA SOLICITUD

29	03	2019
DÍA	MES	AÑO

I. ANTECEDENTES

El Plan Indicativo de Cooperación de la UE para Colombia 2014 – 2017 priorizó dos sectores: (1) Desarrollo económico local y fortalecimiento institucional y (2) Comercio sostenible e inversión. En este marco, la UE y el Gobierno colombiano acordaron un programa presupuestario que tiene como objetivo el Desarrollo Local Sostenible para la Paz en zonas marginadas y afectadas por el conflicto que tienen un gran valor y oferta natural. La subvención se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo PND 2014-2018 “Todos por un nuevo país. Paz, equidad y educación” que enfoca el “Crecimiento verde” como una estrategia transversal, motor del desarrollo económico y social del país en el marco de un escenario de construcción de paz. Por su parte, el Plan de Acción Institucional de Parques Nacionales 2011-2019 identifica acciones claves para el ordenamiento de las zonas con-función amortiguadora: la inclusión del tema en los procesos de planeación de cuencas hidrográficas, ordenamiento de Unidades Ambientales Costeras u Oceánicas – UACO, procesos de relocalización voluntaria de ocupantes de AP hacia la periferia de las mismas garantizando reglamentación de uso de recursos naturales y sistemas de ocupación. Por último, el Plan Nacional de Negocios verdes en el marco de la Política Nacional de Consumo sostenible, incluye el emprendimiento de productos o servicios con calidades ambientales y/o aprovechamiento sostenible de la biodiversidad como motor de la transformación productiva y la generación de empleo. Los Institutos de investigación del SINA cuentan con sus Planes Cuatrienales de Investigación Ambiental PICIA enfocados a contribuir desde el conocimiento científico; la generación de información ambiental para la formulación de política y la toma de decisiones; y la innovación transferencia de tecnología, al desarrollo sostenible de los territorios que conforman su jurisdicción.

De acuerdo con el análisis de factibilidad que se realizó en el marco Contrato de Reforma sectorial para el Desarrollo Local Sostenible DSL en Colombia CRIS DCI-ALA/2015/38, se evidenció la necesidad de complementar las acciones propuestas para impulsar un desarrollo local en tiempos de paz a partir de la generación de información ambiental para la toma de decisiones estratégica y el ordenamiento ambiental del territorio, que en el marco de la estrategia envolvente Crecimiento verde definida por el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país. Paz, equidad y educación” 2014 – 2018, promuevan a través de los negocios verdes el mejoramiento de las condiciones de vida de comunidades locales afectadas por el conflicto, en zonas amortiguadoras de áreas protegidas en las regiones de Pacífico, Caribe y Amazonia.

Con el propósito de cumplir con los resultados planteados en el programa presupuestario DSL, y dadas las debilidades y necesidades locales identificadas en el análisis de factibilidad, se requiere del fortalecimiento de las entidades del SINA, de sus capacidades técnicas, operativas y de gestión para la generación de información para la toma de decisiones sobre las causas que generan conflictos de uso del territorio y el diseño de estrategias locales que promuevan el uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, impulsando nuevas oportunidades de negocios verdes para las comunidades locales de estas regiones marcadas por el conflicto.

La subvención es implementada y coordinada por la asociación de tres Institutos de investigación del SINA como apoyo científico y técnico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: INVEMAR en Caribe, IIAP en Pacífico y SINCHI en Amazonia. Su presencia regional permanente en las zonas priorizadas garantiza a las autoridades ambientales regionales, CAR, municipios territorios colectivos y comunidades locales, la gestión y disponibilidad de información sobre el ordenamiento territorial y ambiental; permite la identificación de alternativas productivas con base en la vocación del suelo y valoración de los servicios ecosistémicos; y, se fortalecen las capacidades emprendedoras de las comunidades locales.

El fortalecimiento de los Institutos del SINA (SINCHI, IIAP e INVEMAR) favorecerá la generación de conocimiento técnico y científico para el uso sostenible de la biodiversidad, la innovación y transferencia de tecnología que promuevan alternativas económicas con enfoque de negocios verdes, basadas en la oferta natural, prácticas ancestrales y vocación del suelo para el desarrollo local sostenible en tiempos de paz. La construcción de paz implica respuestas rápidas desde la institucionalidad ambiental para no generar cuellos de botella en la implementación de los acuerdos. Esas respuestas requieren a su vez entidades del SINA con capacidades técnicas, institucionales y financieras consolidadas para atender los retos del posconflicto. La generación de medios de vida sostenible a partir de la información disponible y el ordenamiento ambiental contribuirán a que PNN, las CAR y las autoridades locales presentes en el territorio puedan mejorar la gestión y administración de los recursos naturales, fomentando la conservación y el desarrollo sostenible dentro de sus jurisdicciones, en el mediano y largo plazo.

Colombia ha avanzado hacia la construcción de paz y se encuentra en un proceso de diálogo y concertación con las organizaciones insurgentes del país. La materialización de un acuerdo de paz, implica esfuerzos hacia el desarrollo local sostenible a favor de los territorios y las poblaciones marginadas del país que han estado en el corazón del conflicto. Se requieren acciones que impacten de manera directa el ordenamiento territorial y ambiental mediante alternativas de desarrollo local que empoderen los territorios como fuentes de bienestar y prosperidad, donde se garanticen los derechos de sus habitantes y se disminuyan las brechas de inequidad. Lo anterior, implica la búsqueda de modelos de ocupación territorial que conjuguen la inclusión de pequeñas y medianas economías de escala competitiva, con el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad. La presencia de conflicto armado ha conducido a que parte de la población rural localizada tanto al interior como en las zonas amortiguadoras de las Áreas Protegidas AP, no tenga condiciones de bienestar y a la vulneración de sus derechos y/o su victimización. En las AP se presenta una enorme dificultad para atender a la población que las ocupa legal e ilegalmente, generando exclusión social y fuertes impactos ambientales. Cerca del 27% de los municipios que se traslapan con PNN corresponden a municipios con Índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de más del 52% (en áreas rurales); es decir, los municipios más pobres del país. Pacífico y Amazonia son de las regiones del país más afectadas por la deforestación, la ilegalidad de la minería, el tráfico ilegal de madera y de especies de flora y fauna silvestre y por lo mismo, con potencial para volverse la base natural del desarrollo local sostenible. Igual sucede frente a los ecosistemas marino-costeros que son parte importante del sustento de vida de muchas de las poblaciones locales. Se estima que una cuarta parte del litoral colombiano, está sufriendo un proceso de degradación, tanto por sobrepesca como por procesos erosivos, sedimentación, contaminación producto de aguas servidas y agroquímicos. En el Caribe, se ha calculado una reducción de la pesca en un 23% y para el Pacífico y las zonas insulares se estima en un 25%.

El principal grupo meta del programa es la población rural, hombres y mujeres afro-descendientes, pescadores artesanales y colono campesinos que viven en situación de pobreza al interior y en inmediaciones de las áreas protegidas en zonas afectadas por el conflicto, no sólo político sino también socioeconómico y ambiental, donde el fomento de negocios verdes constituye una oportunidad para la conservación, el manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y una fuente alternativa de generación de ingresos. Parte del grupo meta lo es también la institucionalidad ambiental, por su debilidad para la generación de insumos técnicos que puedan orientar el ordenamiento del territorio a partir de la disponibilidad de información sobre las condiciones biofísicas del suelo y los determinantes sociales y ambientales. El proyecto tendrá un impacto en el fortalecimiento del SIAC y las herramientas de monitoreo para la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades ambientales regionales. Se contará con una herramienta de oferta y demanda de servicios ecosistémicos de ordenamiento acorde con la vocación del uso del suelo y un sistema de monitoreo del estado de dicha línea base ambiental; información importante para orientar la implementación de negocios verdes regionales.

La implementación de la subvención en el marco de la una política de desarrollo local sostenible pretende intervenir zonas estratégicas, pobladas, de alta sensibilidad ambiental que prestan servicios ecosistémicos vitales para la conservación de la vida y el entorno natural y que han sido afectadas históricamente por el conflicto en Colombia.

1.1. La acción a evaluar ¹

Título de la acción a evaluar	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo Local Sostenible y Gobernanza para la Paz
Presupuesto de la acción a evaluar	<ul style="list-style-type: none"> ● €3.500.000 Euros ● €2.800.000 Euros financiados por la Unión Europea ● €700.000 Euros cofinanciados por Sinchi, IIAP e INVENMAR
Número de la acción a evaluar	<ul style="list-style-type: none"> ● LA/2016/378-164
Fechas de la acción a evaluar	<ul style="list-style-type: none"> ● Principio: 21 de octubre de 2016 ● Fin: 20 de octubre de 2019

La implementación de una política de Desarrollo Local Sostenible en Colombia requiere entre otros aspectos, de un adecuado ordenamiento territorial para la resolución de conflictos de uso, ocupación y tenencia en municipios afectados no sólo por el conflicto político sino también socioeconómico y ambiental que ha vivido el país en las últimas décadas. Para lograrlo, es indispensable el fortalecimiento de las capacidades del sector ambiental a través de su Sistema Nacional Ambiental SINA para articular la ejecución de la política y el cumplimiento de las metas en el ámbito regional y local como soporte del crecimiento económico y social de Colombia en tiempos de paz.

La acción busca generar las capacidades institucionales y alternativas económicas para la puesta en práctica de políticas de desarrollo local sostenible en 3 regiones de Colombia en los siguientes aspectos: 1) Fortalecimiento de la capacidad institucional del sector ambiente que asegure altos niveles de articulación y coordinación de las autoridades ambientales y los entes territoriales a nivel nacional, regional y local para un ordenamiento territorial y desarrollo local de las zonas amortiguadoras de las regiones y AP priorizadas con base en información adecuada; 2) Fortalecimiento de la gobernanza en áreas de sensibilidad ambiental afectadas por el conflicto, con participación activa de los diferentes actores sociales e institucionales; 3) Consolidación de acuerdos de uso y manejo de los recursos naturales con las comunidades que habitan en áreas de PNN, incluyendo las áreas traslapadas o colindantes con las comunidades étnicas; 4) Generación de alternativas económicas, encadenamientos productivos y negocios verdes, con activa participación de las comunidades; 5) Fortalecimiento del SIAC para mejorar los procesos de toma de decisiones sectoriales e intersectoriales, así como la participación de la comunidad en procesos de ordenamiento ambiental y planificación territorial.

El proyecto busca la constitución y fortalecimiento de negocios verdes en las cadenas de valor de en pesca artesanal y sostenible, ecoturismo, agro sistemas sostenibles y biocomercio. El proyecto además espera dejar una capacidad instalada en torno al uso, aprovechamiento y promoción de los negocios verdes que se consoliden a partir del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, de manera que tome venta y se ordene el alto potencial eco y agro turístico de las regiones.

El Marco Lógico aprobado en el contrato de subvención de la acción es el siguiente:

	Lógica de Intervención	Indicadores	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis de partida
--	-------------------------------	--------------------	---	-----------------------------

¹ El término ‘Acción’ se utiliza en todo el informe como sinónimo de ‘proyectos y programas’.

<p>Objetivos generales (O): Impacto</p>	<p>Incrementar la capacidad de desempeño institucional del SINA en tres (3) jurisdicciones afectadas por el conflicto y ambientalmente estratégicas para el fomento de un desarrollo local sostenible.</p>	<p>1.Capacidad de gestión y de desempeño por resultados de 3 autoridades ambientales regionales, 3 Institutos en 3 jurisdicciones afectadas por el conflicto mejorada 2. Cinco (05) zonas con función de amortiguación Áreas Protegidas con estrategias de ordenamiento y desarrollo local sostenible disponibles</p>	<p>Informes de la acción por parte del solicitante Informes de monitoreo y evidencias Visitas de campo y entrevistas</p>	<p>Factibilidad de trabajar en todas las zonas de intervención</p>
<p>Objetivos específicos: Efectos (OE)</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales para la toma de decisiones informadas, el ordenamiento ambiental y territorial, y el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para promover el desarrollo local sostenible en zonas con función amortiguadora de las áreas protegidas AP afectadas por el conflicto, priorizadas en las regiones Amazonia, Caribe y Pacífico</p>	<p>1. Tres (03) Sistemas de información regionales articulados al Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC fortalecidos y con posibilidades de ser consultados en tiempo real por los actores del territorio 2. Dos (02) regiones con instrumentos de ordenamiento territorial ambiental diseñados con las comunidades locales, para su inclusión en los instrumentos de planificación. 3. Capacidad local de fomento, innovación, encadenamiento de cinco (5) negocios verdes y un (01)</p>	<p>Informes de la acción por parte del solicitante Informes de monitoreo y evidencias Visitas de campo y entrevistas</p>	<p>Que las condiciones en los municipios sean factibles para la acción y voluntad por parte de las comunidades beneficiarias Situación política y de orden público favorable en las zonas de intervención</p>

		<p>sistemas de producción con criterios de sostenibilidad, beneficiando a 4 zonas prioritizadas fortalecida</p>		
Resultados previstos (R)	<p>R1. Fortalecimiento Sistema Información Ambiental de Colombia SIAC</p>	<p>1.1. 3 Sistemas de Información Regional en funcionamiento con una batería de indicadores ambientales y desempeño incluyendo hojas metodológicas elaboradas en 3 institutos</p> <p>1.2. Protocolos para un plan de fortalecimiento e interoperabilidad de los Sistemas Regionales de Información con el SIAC diseñados</p>	<p>Informes presentados por las entidades y documentos o instrumentos adoptados</p> <p>Sistemas de Información Regionales articulados con las CAR</p> <p>Bases de datos de los Sistemas de Información</p> <p>Memorias de talleres o reuniones técnicas con Autoridades Ambientales y comunidades.</p> <p>Acuerdos de articulación del sistema de información regionales con las CAR</p> <p>Sistemas de información ajustados con indicadores e información para agua, bosque, recursos hidrobiológicos</p>	<p>Voluntad política de mejorar los sistemas de información, datos y escalas de información de fácil acceso</p> <p>Voluntad política de poner en marcha marco de evaluación de desempeño por resultados.</p> <p>Interoperabilidad con el SIAC - sistema de información de las autoridades ambientales - Sistema de información de los Institutos</p> <p>Los actores del conflicto firman la paz y permiten el trabajo en las zonas</p>
	<p>R2. Esquemas de gobernanza y ordenamiento territorial</p>	<p>2.1 Documentos técnicos con la definición de estrategias claves y metodologías para la construcción de los modelos de ocupación de los municipios seleccionados.</p>	<p>Documentos con la definición de estrategias claves para la construcción de los modelos de ocupación de los municipios seleccionados</p> <p>Documento y cartografía asociada</p>	<p>Voluntad política para ordenar el territorio de manera articulada</p> <p>Los actores del conflicto firman la paz y permiten el trabajo en las zonas</p>

		2.2 Información ambiental disponible para planificación regional	con la propuesta de zonificación ambiental. Memorias de los talleres o espacios de concertación interinstitucional para el ordenamiento y la gobernanza territorial	
R3.	Transferencia tecnológica e innovación en negocios verdes	3.1. Seis (06) pilotos de negocios verdes y/o actividades productivas con criterios sostenibles verificados 3.2. Un (01) sistema de monitoreo y seguimiento local acorde con la zonificación y usos del suelo diseñado para Vistahermosa, Meta	Memorias de talleres con grupos de emprendimiento para formulación de planes de intervención Documentos con planes de intervención. Portal Web y catálogo de productos Videos de promoción del uso de los recursos y las organizaciones asociadas Reportes de los pilotos verificados Documentos con bases técnicas de un sistema de monitoreo local	Iniciativas de negocios verdes y alternativas productivas sostenibles en el área de jurisdicción de las Institutos de investigación Los actores del conflicto firman la paz y permiten el trabajo en las zonas Voluntad de los productores de la región para participar en los pilotos

Actividades (A)	<p>R1. A1. Fortalecer los sistemas de información ambiental de los institutos, las CAR y su articulación con el SIAC. R1. A2. Implementar la interoperabilidad entre los sistemas de información de los Institutos en las regiones priorizadas y su articulación con SIAC, consolidando la línea base ambiental en agua, bosques y recursos hidrobiológicos a escala regional.</p>	<p>Medios <i>Personal</i> <i>Costes de viajes y desplazamientos</i> <i>Equipos para sistemas de información regional</i> <i>Consultorías</i> <i>Plataforma informática para implementar la interoperabilidad entre los Sistemas de Información Ambiental en las regiones priorizadas y su articulación con el SIAC.</i> <i>Materiales, transporte y logística para talleres y reuniones técnicas con actores locales</i></p> <p>Costes <i>Ver referencia presupuesto</i></p>
	<p>R2.A1. Realizar un análisis de oferta y demanda de servicios ecosistémicos que permita definir estrategias para la construcción de los modelos de uso y ocupación e identificar áreas para el manejo y conservación. R2.A2. Fomentar instancias de articulación o espacios de concertación interinstitucional y comunitaria para el ordenamiento y gobernanza territorial. R2.A3. Brindar información y apoyo a CAR para la integración del componente ambiental y criterios de adaptación al cambio climático en los planes de ordenamiento (POT) y otros instrumentos de planificación territorial.</p>	<p>Medios <i>Personal.</i> <i>Costes de viajes y desplazamiento.</i> <i>Consultorías</i> <i>Mapa de coberturas y usos de la tierra.</i> <i>Materiales, transporte y logística para talleres y reuniones técnicas con actores institucionales y comunidades locales</i></p> <p>Costes <i>Ver referencia presupuesto</i></p>
	<p>R3.A1. Diseñar estrategias de intervención requeridos por las comunidades locales o grupos de emprendimiento con los criterios del Programa Nacional de Negocios verdes. R3.A2. Implementar y verificar pilotos de negocios verdes y actividades productivas con criterios de sostenibilidad ambiental que involucren transferencia de tecnología e innovación. R3.A3. Diseñar las bases técnicas de un sistema de monitoreo y seguimiento local acorde con la zonificación y usos del suelo.</p>	<p>Medios <i>Personal.</i> <i>Costes de viaje y desplazamiento.</i> <i>Materiales para los planes de intervención.</i> <i>Materiales de verificación de los criterios de Negocios Verdes.</i> <i>Insumos para emprendimientos caracterizados y con intervención propuesta e implementada (3 en Amazonia, 2 Pacífico, 1 Caribe).</i></p> <p>Costes <i>Ver referencia presupuesto</i></p>

En octubre de 2018 se modificó el marco lógico, incluyendo la identificación de la línea base, tres indicadores de género y un cuarto resultado relacionado con la articulación y transferencia de conocimiento a DLS Apoyo Presupuestario.

El nuevo marco lógico actualizado en octubre de 2018 es el siguiente:

PROYECTO DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y GOBERNANZA PARA LA PAZ						
MARCO LÓGICO						
ACTUALIZADO OCTUBRE DE 2018						
	Lógica de Intervención	Indicadores	Línea base	Meta	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis de partida
Objetivos generales (O): Impacto	Incrementar la capacidad de desempeño institucional del SINA en tres (3) jurisdicciones afectadas por el conflicto y ambientalmente estratégicas para el fomento de un desarrollo local sostenible.	1.Capacidad de gestión y de desempeño por resultados de 3 autoridades ambientales regionales, 3 Institutos en 3 jurisdicciones afectadas por el conflicto mejorada			Informes de la acción por parte del solicitante	Factibilidad de trabajar en todas las zonas de intervención
		2. Cinco (05) zonas con función de amortiguación Áreas Protegidas con estrategias de ordenamiento y desarrollo local sostenible disponibles			Informes de monitoreo y evidencias	
Objetivos específicos: Efectos (OE)	Fortalecer las capacidades institucionales para la toma de decisiones informadas, el ordenamiento ambiental y territorial, y el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para promover el desarrollo local sostenible en zonas con función amortiguadora de las áreas protegidas AP afectadas por el conflicto, priorizadas en las regiones Amazonia, Caribe y Pacífico	1. Tres (03) Sistemas de información regionales articulados al Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC fortalecidos y con posibilidades de ser consultados en tiempo real por los actores del territorio			Informes de la acción por parte del solicitante	
		2. Dos (02) regiones con instrumentos de ordenamiento territorial ambiental diseñados con las comunidades locales, para su inclusión en los instrumentos de planificación.			Informes de monitoreo y evidencias	Situación política y de orden público favorable en las zonas de intervención

		3. Capacidad local de fomento, innovación, encadenamiento de seis (6) negocios verdes y con criterios de sostenibilidad, beneficiando a 4 zonas priorizadas fortalecida			Visitas de campo y entrevistas	
Resultados previstos (R)	R1. Fortalecimiento Sistema Información Ambiental de Colombia SIAC	1.1. Tres (3) Sistemas de Información Regional en funcionamiento con una batería de indicadores ambientales y desempeño incluyendo hojas metodológicas elaboradas en 3 institutos	0	3 Sistemas INVMAR: SIAM con SIGMA y SIPEIN SINCHI: SIAT AC IIAP: SIAT PC	Informes presentados por las entidades. Documentos de requerimientos de software y diseño de los sistemas. Documentos de Protocolos de interoperabilidad de los sistemas.	Voluntad política de mejorar los sistemas de información, datos y escalas de información de fácil acceso
		1.2. Protocolos para un plan de fortalecimiento e interoperabilidad de los Sistemas Regionales de Información con el SIAC diseñados	0	4 Protocolos Invemar: para SIPEIN y SIGMA SINCHI: para SIAT AC IIAP: para SIAT PC	Sistemas de Información ajustados con indicadores e información para agua, bosque, recursos hidrobiológicos, articulados con las CAR, PNN y con el SIAC.	Voluntad política de poner en marcha marco de evaluación de desempeño por resultados.
					Bases de datos de los Sistemas de Información	Interoperabilidad con el SIAC, que comprende la interoperabilidad entre los sistema de información de las autoridades ambientales y Sistema de información de los Institutos
Resultados previstos (R)	R2. Esquemas de gobernanza y ordenamiento territorial	2.1 Documentos técnicos de diagnóstico con la definición de estrategias claves y metodologías para la construcción de los modelos de ocupación de los municipios seleccionados.	0	2 documentos técnicos de diagnóstico para Caribe y Amazonía	Documentos de diagnóstico con la definición de estrategias claves para el ordenamiento ambiental del territorio y metodologías para la construcción de los modelos de ocupación de los municipios seleccionados	Los actores del conflicto firman la paz y permiten el trabajo en las zonas
					Memorias de talleres o reuniones técnicas con Autoridades Ambientales y comunidades.	Voluntad política para ordenar el territorio de manera articulada

		3.2. Un (01) sistema de monitoreo y seguimiento local acorde con la zonificación y usos del suelo actualizado para Vistahermosa, Meta	1	Un (1) sistemas de monitoreo actualizado con la información de Vistahermosa	Documentos con bases técnicas de un sistema de monitoreo local	
		3.3. No. de mujeres que participan en los emprendimientos	0	30 mujeres participando en emprendimientos	Documento técnico de seguimiento con el listado de mujeres que participan en el emprendimiento	Patrones culturales y sociales receptivos a la inclusión de las mujeres en los procesos productivos
		3.4. No. de mujeres capacitadas en temas de emprendimientos	0	30 mujeres capacitadas en temas relacionados con los emprendimientos	Memorias y listados de asistencia de eventos de capacitación	
	R4. Articulación para la transferencia de conocimiento, en el apoyo al cumplimiento de los indicadores de la Acción DLS Apoyo Presupuestario	4.1. No. de Capacitaciones sobre temas técnicos a los funcionarios de PNN y las CAR realizadas	0	8 capacitaciones	Memorias de capacitaciones realizadas	Voluntad institucional para la gestión oportuna de las actividades de articulación y transferencia de conocimiento.
		4.2. No. de Personal de PNN y CAR capacitado	0	20 Personas de PNN y CAR capacitadas	Listado de participantes en eventos de capacitación	
		4.3. No. de reuniones y eventos de articulación de instrumentos de planificación territorial a nivel nacional y regional realizados.	0	3 Reuniones de articulación	Memorias de reuniones y eventos	Condiciones de seguridad de las áreas de intervención
		4.4. No. de documentos técnicos, metodologías y cartografía entregados a PNN y CAR entregados	0	3 Documentos técnicos y cartografía entregados a PNN y CAR	Documentos técnicos y cartografía entregados a PNN y CAR	
Actividades (A)	R1. A1. Fortalecer los sistemas de información ambiental de los institutos, las CAR y su articulación con el SIAC.	<p>Medios <i>Personal</i> <i>Costes de viajes y desplazamientos</i> <i>Equipos para sistemas de información regional</i> <i>Consultorías</i> <i>Plataforma informática para implementar la interoperabilidad entre los Sistemas de Información Ambiental en las regiones priorizadas y su articulación con el SIAC.</i> <i>Materiales, transporte y logística para salidas de campo, talleres y reuniones técnicas con actores locales</i></p> <p>Costes <i>Ver referencia presupuesto</i></p>				
	R1. A2. Implementar la interoperabilidad entre los sistemas de información de los Institutos en las regiones priorizadas y su articulación con SIAC, consolidando la línea base ambiental en agua, bosques y recursos hidrobiológicos a escala regional.					

R2.A1. Realizar un análisis de oferta y demanda de servicios ecosistémicos que permita definir estrategias para la construcción de los modelos de uso y ocupación e identificar áreas para el manejo y conservación. Amazonia	<p>Medios</p> <p>Personal. Consultorías Costes de viajes y desplazamiento. Consultorías</p>
R2.A2. Fomentar instancias de articulación o espacios de concertación interinstitucional y comunitaria para el ordenamiento y gobernanza territorial. Caribe y Amazonía	<p>Mapa de coberturas y usos de la tierra. Materiales, transporte y logística para salidas de campo, talleres y reuniones técnicas con actores institucionales y comunidades locales</p> <p>Costes</p>
R2.A3. Brindar información y apoyo a CAR para la integración del componente ambiental y criterios de adaptación al cambio climático en los planes de ordenamiento (POT) y otros instrumentos de planificación territorial. Caribe y Amazonia	<p>Ver referencia presupuesto</p>
R3.A1. Diseñar estrategias de intervención requeridos por las comunidades locales o grupos de emprendimiento con los criterios del Programa Nacional de Negocios verdes.	<p>Medios</p> <p>Personal. Consultorías Costes de viaje y desplazamiento. Materiales, mobiliario y equipos para el fortalecimiento de los emprendimientos. Materiales, transporte y logística para salidas de campo, talleres y reuniones técnicas con actores institucionales y comunidades locales Diseños, materiales de construcción, dotación y equipos para la adecuación de la infraestructura en el fortalecimiento de los emprendimientos</p>
R3.A2. Implementar y verificar pilotos de negocios verdes y actividades productivas con criterios de sostenibilidad ambiental que involucren transferencia de tecnología e innovación.	<p>Costes</p> <p>Ver referencia presupuesto</p>
R3.A3. Diseñar las bases técnicas de un sistema de monitoreo y seguimiento local acorde con la zonificación y usos del suelo.	<p>Costes</p> <p>Ver referencia presupuesto</p>
R4.A1. Actividades de transferencia de conocimientos en temas abordados por los Resultados 1, 2 y 3 entre PNN, las CAR, el MADS, Institutos de Investigación y comunidades beneficiarias del DLS Complementario y Presupuestario	<p>Medios</p> <p>Personal. Costes de viaje y desplazamiento. Materiales, transporte y logística para salidas de campo, talleres y reuniones técnicas</p> <p>Costes</p> <p>Ver referencia presupuesto</p>

De otro lado, en el contrato de subvención en el Anexo A.2 – Formulario de solicitud completo, se presenta la siguiente descripción del proyecto:

“En el marco del Desarrollo Local Sostenible y Gobernanza para la Paz, el **objetivo general** de la acción es incrementar la capacidad de desempeño institucional del SINA en tres (3) jurisdicciones afectadas por el conflicto y ambientalmente estratégicas para el fomento de un desarrollo local sostenible.

Con este propósito, el **objetivo específico** es el de fortalecer las capacidades institucionales para la toma de decisiones informadas, el ordenamiento ambiental y territorial, y el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para promover el desarrollo local sostenible en zonas con función amortiguadora de las áreas protegidas afectadas por el conflicto priorizadas en las regiones Amazonia, Caribe y Pacífico.

Los Institutos de investigación juegan un papel fundamental para incrementar las capacidades técnicas y de gestión del SINA. Ellos generan insumos técnicos de información y transferencia tecnológica para el fomento de negocios verdes en los territorios, apoyando la toma de decisiones en materia de gestión ambiental y ordenamiento territorial; contribuyendo así al logro de las metas y objetivos nacionales de la estrategia envolvente de Crecimiento de verde (PND 2014 – 2018) en las regiones Caribe, Pacífico y Amazonia. Los objetivos propuestos se verán respaldados por la acción de los Institutos cosolicitantes en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, Parques Nacionales Naturales PNN, las Corporaciones Autónomas Regionales CAR y de Desarrollo Sostenible CDS, los municipios, territorios colectivos y las comunidades locales en las zonas priorizadas para la intervención.

Los **resultados esperados** con esta acción complementaria aportarán las metas propuestas por la Acción presupuestaria fortaleciendo herramientas de gobernanza, generación de ingresos para comunidades vulnerables mediante la promoción de negocios verdes y mejoramiento de medios de vida de las minorías étnicas que viven en los PNN y sus áreas de amortiguamiento.

Resultado 1: Fortalecimiento de los sistemas de información ambiental de los Institutos de Investigación y su interoperabilidad con las CARS seleccionadas.

Con la acción se espera consolidar la línea base ambiental en agua y bosques, a escala regional e implementar la interoperabilidad entre los Sistemas de Información Ambiental en las regiones priorizadas y su articulación con el SIAC. Los sistemas de información de los Institutos de investigación forman parte del Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC, pero presentan avances diferentes en su desarrollo. Requieren de un fortalecimiento que permita la mejor disposición de la información, integración y articulación con las CAR a nivel regional y el MADS a nivel nacional para la toma de decisiones informadas que contribuyan al desarrollo sostenible.

El **INVEMAR** coordina el Sistema de Información Ambiental Marino SIAM² en Colombia, el cual articula la información ambiental marino costero generada, administrada o requerida en los ámbitos nacional, regional y local sobre biodiversidad marina, amenazas naturales, manejo integrado de zonas costeras, uso de los recursos marinos y costeros y monitoreo de los ambientes marinos.

El **IIAP** cuenta con el SIAT-PC³ el cual integra la información ambiental del Pacífico colombiano y facilita su uso, con el fin de apoyar los diferentes procesos regionales en aras de conseguir el desarrollo sostenible. Su nivel de avance y desarrollo requiere fortalecimiento institucional e interoperabilidad.

El Instituto **SINCHI** coordina el Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia colombiana SIATAC⁴, en el cual se integra información ambiental de esta región. Propicia el uso de la información y facilita el acceso de los diferentes usuarios a través de los servicios web dispuestos en el portal de internet como Monitoreo de fuegos en la

² Sistema de información Ambiental Marina SIAM <http://siam.invemar.org.co/>

³ Sistema de Información Ambiental Territorial del Pacífico SIAT PC: <http://siatpc.iiap.org.co>

⁴ Sistema de Información Ambiental de la Amazonia Colombiana SIATAC: <http://siatac.co>

Amazonia, Coberturas de la Tierra, Indicadores Ambientales, Zonificación Reserva Forestal (Ley 2da de 1959), Metadatos, estado de las rondas hídricas, estado legal del territorio, entre otros.

Este resultado es determinante para el ordenamiento territorial ambiental y uso del territorio como insumos para la identificación de las estrategias locales que promuevan el uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos e impulsen nuevas oportunidades de negocios verdes y fortalezcan emprendimientos de las comunidades locales.

Actividades del resultado:

R1. A1. Fortalecer los sistemas de información ambiental de los institutos, las CAR y su articulación con el SIAC.
R1. A2. Implementar la interoperabilidad entre los sistemas de información de los Institutos en las regiones priorizadas y su articulación con SIAC, consolidando la línea base ambiental en agua, bosques y recursos hidrobiológicos a escala regional.

Resultado 2. Fortalecimiento de las Autoridades Ambientales, municipios y comunidades locales en procesos de ordenamiento ambiental y territorial en las zonas priorizadas.

La información ambiental es el insumo básico para la toma de decisiones debidamente informadas dentro de un proceso interdimensional de ordenamiento del territorio OT, su manejo y administración, y la gestión ambiental, fortaleciendo la articulación institucional y comunitaria en el territorio con el fin de garantizar la sostenibilidad del desarrollo.

La formulación de un modelo de ordenamiento territorial ambiental para el desarrollo sostenible es esencial para la construcción de un país en paz. Sin embargo, hoy en día, los instrumentos de ordenamiento territorial carecen de una integralidad en su formulación, ya que los criterios ambientales y de cambio climático son insuficientes para orientar el desarrollo. En parte, por la falta de capacidad institucional de autoridades ambientales regionales y locales para incluir estos temas. Y aunque en la actualidad existen diversas iniciativas para realizar ejercicios de zonificación y ordenamiento ambiental, planes de manejo, ordenación de cuencas, ordenación forestal, además de los propios ejercicios de ordenamiento territorial, estos ejercicios poco se comunican, y sus formulaciones pocas veces tienen en cuenta los otros ejercicios.

Con la acción, se acompañará técnicamente a autoridades ambientales en la formulación de los planes de ordenamiento, generando y disponiendo la información adecuada sobre criterios ambientales, de mitigación y adaptación al cambio climático y procesos productivos como soporte para la toma de decisiones y la acción de estas. El trabajo articulado entre el MADS y los Institutos será fundamental para generar estrategias que promuevan un trabajo articulado y participativo entre los diferentes actores regionales para la identificación de propuestas de zonificación ambiental en la que destaquen modelos de uso, ocupación y tenencia en las áreas priorizadas que permitan luego, identificar alternativas productivas con criterios de sostenibilidad para las comunidades locales.

En particular, avanzar en la identificación de modelos de uso y ocupación del territorio y en propuestas de zonificación ambiental, permitirán contar con la base información acerca de las actividades actuales y potenciales que se dan con relación a los recursos naturales que se dan en las zonas priorizadas y que bajo un adecuado manejo podrían contribuir al desarrollo de negocios verdes. Este ejercicio permitirá contar con un diagnóstico y propuestas de uso que ayudarán a sustentar las alternativas de negocios verdes, sustentadas en la oferta natural y su situación actual y las tendencias de uso.

Con este resultado se espera fortalecer capacidades en 03 autoridades ambientales regionales CAR: Corpomag en la región Caribe, Codechocó en el Pacífico y Cormacarena en la Amazonia colombiana; en municipios de la Ciénaga Grande de Santa Marta, los cuales serán concertados entre INVEMAR y Corpomag, el municipio de Vistahermosa en el departamento del Meta; en 06 consejos comunitarios del Pacífico: Cocomacia, Delfines, Riscales, Ascoba; y comunidades locales territoriales de las zonas amortiguadoras de 05 áreas protegidas: Vía Parque Isla Salamanca, Santuario de flora y fauna Ciénaga Grande de Santa Marta, Parques Utría, Katíos y Macarena.

Actividades del resultado:

R2. A1. Realizar un análisis de oferta y demanda de servicios ecosistémicos que permita definir estrategias para la construcción de los modelos de uso y ocupación e identificar áreas para el manejo y conservación.

R2. A2. Fomentar instancias de articulación o espacios de concertación interinstitucional y comunitaria para el ordenamiento y gobernanza territorial.

R2. A3. Brindar información y apoyo a CAR para la integración del componente ambiental y criterios de adaptación al cambio climático en los planes de ordenamiento (POT) y otros instrumentos de planificación territorial.

Resultado 3. Transferencia tecnológica, innovación y fortalecimiento institucional de 03 Autoridades Ambientales vinculando municipios, territorios colectivos, comunidades locales y otras entidades para la Implementación de los Programas Regionales de Negocios Verdes y actividades productivas con criterios de sostenibilidad ambiental en las regiones priorizadas.

Si bien el ordenamiento territorial debe ser una herramienta poderosa de comunidad y los gobernantes de un territorio para garantizar la sostenibilidad de dicho territorio, los componentes ambientales de la propuesta de OT deben constituirse en los ejes centrales del uso del territorio, la biodiversidad y los recursos naturales para consolidar actividades productivas con criterios de sostenibilidad, que conduzcan al bienestar de la población, manteniendo los ecosistemas y la oferta de servicios ambientales.

Dentro de las herramientas para contribuir al desarrollo sostenible desde lo local, se encuentran los negocios verdes. Definidos así, como el negocio que *“Contempla las actividades económicas en las que se ofrecen bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales, económicas, con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio”*⁵.

Estos productos o servicios con aprovechamiento sostenible de la biodiversidad que generan impactos ambientales positivos; varían según la zona, la vocación del territorio, así como los lazos culturales que establecen las comunidades rurales y étnicas con su entorno y representan una oportunidad viable para estabilizar las dinámicas poblacionales en la región.

Las ventajas comparativas con las que cuentan las áreas priorizadas para la acción, por su diversidad biológica y cultural propician la prestación de servicios ecoturísticos, la producción y comercialización de frutas y flores nativas, los sistemas agroforestales y el aprovechamiento sostenible de la fauna y pesca silvestre, es decir, el desarrollo de actividades económicas sostenibles que generan un beneficio económico, social y cultural a las comunidades locales. Para la implementación de los planes regionales de negocios verdes, a partir de la información sobre el ordenamiento territorial y la vocación de usos del suelo, generada en el resultado dos, se requiere de un proceso de verificación de criterios de negocios verdes establecidos por el Plan Nacional de Negocios Verdes PNNV. Una vez diseñada la

⁵ Plan Nacional de Negocios Verdes, MADS, 2014

intervención, se hará un acompañamiento constante a los grupos de emprendimiento (pilotos) con transferencia de tecnología e innovación para lograr un avance exitoso de la actividad, implementando acciones que permitan superar las falencias halladas. Se documentará el proceso de fortalecimiento de las iniciativas de negocios verdes y se generaran pautas que permitan a otras iniciativas iniciar su proceso, facilitando la participación de las CAR y otros actores regionales en el mismo.

Para la identificación y el fortalecimiento de los negocios verdes, para este resultado se apoyará a los municipios, los territorios colectivos, las comunidades locales y a las CAR, promoviendo el desarrollo de seis (06) emprendimientos: uno (01) en Caribe, dos (02) Pacífico y tres (03) en Amazonia. Según la caracterización de los territorios donde se implementará la acción, se han priorizado los siguientes negocios verdes:

- **Pacífico:** pesca artesanal sostenible y ecoturismo.
- **Caribe:** fortalecimiento de cadena de valor de la pesca artesanal sostenible y emprendimientos de ecoturismo.
- **Amazonia:** emprendimientos relacionados con agrosistemas sostenibles y biocomercio.

Actividades del resultado 3:

R3. A1. Diseñar estrategias de intervención requeridos por las comunidades locales o grupos de emprendimiento con los criterios del Programa Nacional de Negocios verdes.

R3. A2. Implementar y verificar pilotos de negocios verdes y actividades productivas con criterios de sostenibilidad ambiental que involucren transferencia de tecnología e innovación.

R3. A3. Diseñar las bases técnicas de un sistema de monitoreo y seguimiento local acorde con la zonificación y usos del suelo.

De acuerdo con el conocimiento y la experiencia de cada uno de los cosolicitantes y las características de las zonas de trabajo donde se implementará la acción, las **actividades** propuestas para el logro de los resultados tendrán acciones diferenciadas a desarrollar, pero siempre aportando de forma articulada a los objetivos de la acción, tal y como se presenta a continuación:

EN CARIBE:

Actividades Resultado 1.

R1. A1. *Fortalecer los sistemas de información ambiental de los institutos, las CAR y su articulación con el SIAC.* INVEMAR fortalecerá los sistemas de monitoreo de uso de recursos hidrobiológicos y su impacto ambiental para incorporarlos a los sistemas de toma de decisiones en municipios seleccionados de la Ciénaga Grande de Santa Marta – CGSM. Así mismo, consolidará el Sistema de Información para la *Gestión de los Manglares (SIGMA)* en sectores seleccionados de la jurisdicción de Corpamag, de algunos de los componentes del Sistema de Información Ambiental Marina SIAM, y la articulación con el SIAC y la interoperabilidad de éste con los sistemas de información de Corpamag. Se generará y dispondrá de información técnica y científica para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos que soporten el desarrollo local de esta actividad y la conservación, manejo y uso sostenible de los bosques de manglar. De esta forma la acción contribuirá generando información y conocimiento a los procesos de ordenamiento ambiental y al desarrollo local sostenible de la región Caribe.

R1. A2. *Implementar la interoperabilidad entre los sistemas de información de los Institutos en las regiones priorizadas y su articulación con SIAC, consolidando la línea base ambiental en agua, bosques y recursos hidrobiológicos a escala regional.* En primer lugar, se realizarán actividades para articular el SIAM con los subsistemas de información del SIAC,

específicamente lo referente a los relacionados con agua y bosques. La principal aplicación de una línea base ambiental es hacer monitoreo sobre los elementos de estudio.

En la región del Caribe, INVEMAR contribuirá a la construcción de la línea base ambiental en lo referente al recurso hídrico, a partir de la disponibilidad e interoperabilidad de los resultados del monitoreo de uso de recursos hidrobiológicos y la evaluación de sus impactos ambientales. Esta actividad permite organizar la información y entregar indicadores sobre el estado de los recursos hidrobiológicos en apoyo a la toma de decisiones en el ordenamiento ambiental de las áreas de estudio y como insumo para el aprovechamiento sostenible de recursos y emprendimientos de negocios verdes.

Se desarrollarán las interfaces accesibles desde la web para la captura de datos que consideren las variables seleccionadas. Una vez recopilado los datos se pasará al desarrollo de interfaces de indicadores de estado de los recursos hidrobiológicos que apoyen el proceso de toma de decisiones por parte de Corpamag y actores locales de la Ciénaga Grande de Santa Marta – CGSM. El componente de información también ofrecerá protocolos para compartir datos con subsistemas de información del SIAC.

Para la línea ambiental de bosques, se facilitará el intercambio de información entre el Sistema de Información para la Gestión de los Manglares (SIGMA) y los sistemas de información de Corpamag. El INVEMAR realizará talleres con Corpamag para fortalecer su capacidad de operar y alimentar la plataforma SIGMA, al mismo tiempo, se identificarán necesidades y requerimientos particulares de información y mejora en el sistema. Los contenidos del sistema se actualizarán con base en las necesidades identificadas y priorizadas por los usuarios y se implementarán ajustes en la plataforma, que contribuyan a una mejor operatividad por parte de los usuarios y que favorezcan la sostenibilidad del sistema.

Se plantea también, realizar salidas de campo en sectores priorizados por Corpamag, las cuales contribuirán al fortalecimiento del Monitoreo Nacional de Manglares en el país. Los datos obtenidos, servirán de insumo para la aplicación y ajuste de indicadores de estado del ecosistema y serán incluidos en el sistema de información. Para el ajuste y conceptualización de los indicadores se realizarán talleres de trabajo internos. Toda la información derivada de la actividad será publicada a través de <http://sigma.invemar.org.co/> y portales de las corporaciones involucradas en este proyecto.

Bajo el liderazgo de INVEMAR, se realizarán talleres para promover el uso de estándares y buenas prácticas de gestión de la información a nivel de la región Caribe. Estos talleres se harán también extensivos a los institutos de investigación que estén dentro del área priorizada.

Actividades Resultado 2.

R2. A1. Realizar un análisis de oferta y demanda de servicios ecosistémicos que permita definir estrategias para la construcción de los modelos de uso y ocupación e identificar áreas para el manejo y conservación. En la región caribe, el INVEMAR no trabajará en esta actividad debido a que existen estudios completos y recientes sobre la oferta y demanda de servicios ecosistémicos en la CGSM (INVEMAR, 2013⁶ y Vilardy y González, 2011⁷).

R2. A2. Fomentar instancias de articulación o espacios de concertación interinstitucional y comunitaria para el ordenamiento y gobernanza territorial. El INVEMAR establecerá el mecanismo de coordinación con Corpamag y los

⁶ INVEMAR, 2013. Elementos técnicos y generación de capacidad para el ordenamiento y manejo de los espacios y recursos marinos, costeros e insulares de Colombia. Código: CT-VAR-001-013. Informe técnico final. Convenio MADS-INVEMAR No. 57. Santa Marta.

⁷ Vilardy, S., y J.A. González, (Eds.). 2011. Repensando la Ciénaga: Nuevas miradas y estrategias para la sostenibilidad en la Ciénaga Grande de Santa Marta. Universidad del Magdalena y Universidad Autónoma de Madrid. Santa Marta, Colombia. Pp. 228.

municipios seleccionados en jurisdicción de esta corporación para generar los insumos desde la dimensión ambiental, que determinen los lineamientos para el ordenamiento ambiental y productivo del territorio con énfasis en el manejo de recursos que promueva un aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en el marco del biocomercio y los mercados verdes. Para ello se hará un diagnóstico de los espacios de interlocución que actualmente se dan en los procesos de ordenamiento del territorio, así como del estado de la dimensión ambiental en los POT; se pondrá a disposición la información generada en el resultado 1 y se generarán recomendaciones para su incorporación dentro de los POT. Por lo anterior se realizarán talleres y/o mesas de trabajo entre actores; estos incluyen actores del orden nacional regional y local (CAR, Ministerios, comunidades locales, entes territoriales, entre otros). Se elaborarán memorias de los espacios de trabajo y un documento con los mecanismos de articulación identificados.

R2. A3. Brindar información y apoyo a la CAR para la integración del componente ambiental y criterios de adaptación al cambio climático en los planes de ordenamiento (POT) y otros instrumentos de planificación territorial. El INVEMAR iniciará la búsqueda y análisis de información ambiental, actualizada y de buena resolución que permita los análisis, caracterizaciones, evaluaciones, zonificaciones y demás procesos necesarios para orientar la ocupación, uso, aprovechamiento sostenible y conservación del territorio. Realizará el mapeo de la información de coberturas y uso de la tierra para los municipios de influencia en el proyecto. Con estos insumos generará una propuesta de zonificación ambiental que contribuya a la gestión del territorio como insumo a los instrumentos de planificación territorial y productiva; y realizará talleres con actores locales para la construcción de la propuesta de zonificación y socialización de los resultados. Adicionalmente, esta actividad buscará la adopción de criterios y metodologías de adaptación al cambio climático para ser incluidas en los POT de los municipios seleccionados. Esta actividad incluye la realización de talleres con los actores locales para la construcción de los criterios de adaptación al cambio climático, la formulación de una hoja de ruta para la implementación y la socialización de los resultados.

Actividades Resultado 3.

R3. A1. Diseñar estrategias de intervención requeridas por las comunidades locales o grupos de emprendimiento con los criterios del Programa Nacional de Negocios verdes. Para la zona Caribe se adelantará la revisión y articulación con el programa regional de negocios verdes, teniendo en cuenta los avances de Corpamag y la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del MADS en el departamento del Magdalena, lo que permitirá contextualizar la identificación y diagnóstico de iniciativas de emprendimiento comunitarias enmarcadas en la pesca artesanal y el ecoturismo en la ecorregión CGSM. Una vez seleccionadas las iniciativas de negocios de acuerdo a criterios sostenibles, se diseñará una estrategia de fortalecimiento de la cadena de valor, en la que se identificarán los roles de los diferentes actores desde los sectores privado, comunitario e institucional, de tal manera que tengan una participación activa e integral en el diseño e implementación del plan de intervención. Además, deberán identificarse las acciones que contribuyan a la acreditación del negocio como verde, dentro de lo que se estipulará un acompañamiento técnico condicionado al estado de autonomía y sostenibilidad de la iniciativa de emprendimiento. Las estrategias de intervención precisarán acciones puntuales tales como:

- Pesca artesanal: mejora en las técnicas de conservación y métodos de pesca, sustitución de artes de pesca con criterios sostenibles de acuerdo a la legislación pesquera colombiana y a la vocación de los pescadores (red de enmalle, palangre o nasas plegables), procesos eficientes de conservación y manipulación del producto, aprovechamiento de desechos (eviscerado) para utilizarlo como “ceba” en los sitios de pesca, adecuación de espacios para refrigeración, manipulación y empaque del producto.
- Ecoturismo: definición y desarrollo del producto turístico en torno al ecosistema de manglar, definición de roles y responsabilidades en los equipos de trabajo, elaboración del marco interpretativo, identificación de canales y estrategias de comercialización, inversión en adecuaciones para el desarrollo de la actividad.

- Pesca artesanal y ecoturismo: formulación participativa de planes de negocios, planes básicos de mercadeo, capacitación en temas administrativos, contables y de mercadeo y uso básico de herramientas digitales y medios electrónicos.

El diseño de estrategias estará soportado técnicamente, en parte, por la información generada por el monitoreo de recursos hidrobiológicos que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de los emprendimientos de pesca artesanal y por el monitoreo de manglar y los resultados preliminares de las actividades de ordenamiento que determinarán las áreas potenciales para el desarrollo de la actividad ecoturística.

R3. A2. Implementar y verificar pilotos de negocios verdes y actividades productivas con criterios de sostenibilidad ambiental que involucren transferencia de tecnología e innovación. En la región del Caribe los dos (02) pilotos seleccionados concernirán las actividades productivas de pesca artesanal y ecoturismo. En esta actividad, se llevarán a cabo las estrategias de intervención descritas en el numeral inmediatamente anterior para el fortalecimiento de las cadenas de valor. Durante el proceso se brindarán capacitaciones y talleres a los responsables de la actividad productiva con el fin de fortalecer las cadenas de valor de sus productos, identificar barreras e implementar alternativas de producción verde. En todo el proceso, se espera la activa participación y acompañamiento de las comunidades locales y Corpamag mediante asistencia a capacitaciones, talleres y seguimiento de las iniciativas.

Además, se iniciará el proceso de verificación de criterios de negocios verdes en las iniciativas piloto. Se hará un acompañamiento a los grupos de emprendimiento para lograr un avance en la consolidación de las iniciativas productivas como negocios verdes, a través del establecimiento de metas que permitan superar las falencias halladas durante la verificación de criterios de negocios verdes y que evidencien el progreso en la implementación del plan de intervención. Para ello se propone la construcción participativa de un plan de seguimiento y evaluación que deberá ser ejecutado por los responsables de los emprendimientos y socializado con el equipo del Invemar. La información generada por las evaluaciones busca examinar el progreso del proyecto, establecer la viabilidad de los objetivos e identificar y anticipar problemas, permitiendo tomar medidas correctivas en caso de ser necesario. El plan de evaluación debe incluir componentes como: elementos a ser evaluados, indicadores, métodos para recoger y analizar la información y responsables de la acción. La ejecución de la evaluación por parte de la comunidad generará además sentido de conciencia y control sobre las actividades del proyecto.

Finalmente, se documentará el proceso de fortalecimiento de las iniciativas de negocios verdes y se formularan pautas que permitan a otras iniciativas iniciar su proceso de fortalecimiento y que faciliten la participación de las autoridades locales en el mismo.

El INVEMAR no tiene acciones propuestas en el *R3. A3. Diseñar las bases técnicas de un sistema de monitoreo y seguimiento local acorde con la zonificación y usos del suelo.*

EN PACÍFICO:

Actividades Resultado 1.

R1. A1. Fortalecer los sistemas de información ambiental de los institutos, las CAR y su articulación con el SIAC. Para el caso específico del IIAP, se requiere identificar las necesidades principales para fortalecer el SIAT – PC enfocado al mejoramiento de la infraestructura e interoperabilidad. Además, del fortalecimiento del recurso humano y gestión de la información con el propósito de contar con un sistema de información al servicio de la comunidad en general.

R1. A2. Implementar la interoperabilidad entre los sistemas de información de los Institutos en las regiones priorizadas y su articulación con SIAC, consolidando la línea base ambiental en agua, bosques y recursos hidrobiológicos a escala

regional. Se requiere primero de infraestructura y equipamiento para los sistemas de información, es decir, la adquisición de equipos y programas para la dotación de nodos operativos del sistema en las zonas de influencia del proyecto. Lo anterior basados en un diagnóstico inicial en el cual se identifiquen y prioricen las necesidades principales para fortalecer el SIAT – PC.

La actividad estará enfocada, además, en el mejoramiento de la infraestructura e interoperabilidad, el fortalecimiento del recurso humano y gestión de la información con el propósito de contar con un sistema de información articulado y al servicio de la comunidad en general. La implementación de una infraestructura y equipamiento de los sistemas de información permitirá que los actores identificados puedan acceder a la información contenida en el sistema. Esta actividad incluirá la revisión de la infraestructura tecnológica con las que cuenta el IIAP, revisión de la infraestructura física, así como las condiciones del territorio en cuanto al manejo de datos y la información. Se realizarán talleres de capacitación para la operación de equipos y sistema de información; además del acceso a la información que se genere. Como se anotó, el IIAP no desarrollará actividades en el **Resultado 2** por cuanto enfocará sus capacidades para el cumplimiento de los resultados 1 y 3.

Actividades Resultado 3.

R3. A1 Diseñar planes de intervención requeridos por las comunidades locales o grupos de emprendimiento, de acuerdo con la clasificación establecida de negocios verdes, y que involucren transferencia de tecnología e innovación. Se continuará el trabajo institucional de identificar actores comunitarios y caracterizar actores claves que intervienen en el encadenamiento de las actividades productivas priorizadas. La realización de esta actividad se hará en las dos zonas seleccionadas en la región y permitirá la priorización de actores según su rol, importancia y participación potencial en las acciones a implementar; en el entendido que la ejecución de actividades de intervención en territorios étnicos requieren procesos de concertación que garanticen la participación comunitaria y la inclusión de su cosmovisión en la formulación, planificación, desarrollo y evaluación de procesos, permitiendo su sostenibilidad en el tiempo.

Para el caso de la promoción de los negocios verdes en el Pacífico además de procurar una intervención atendiendo los lineamientos del PNNV, se llevarán a cabo las siguientes acciones puntuales:

- Promoción de carnadas y especies de uso comercial en jaulas flotantes. Incluye en primer lugar la selección de las especies marinas susceptibles de ser cultivadas en jaulas, actividad que se acompaña de una revisión de las distintas alternativas existentes para el engorde de peces, y se justificará la elección más apropiada. Luego la definición de las dimensiones principales de la instalación para obtener la producción deseada teniendo en cuenta los parámetros biológicos de las especies adoptadas y las características del emplazamiento elegido y finalmente, una evaluación de los impactos medioambientales del cultivo en jaulas en sistemas de agua dulce en las zonas priorizadas, apoyo a servicios complementarios.
- En sitios de reconocido valor interés turístico y se identificarán sitios potencialmente aprovechables en turismo sostenible que se encuentran ubicados en las áreas de intervención de la acción.
- Las actividades se complementarán con la limpieza de fondo marino la cual consiste en la realización de diversas actuaciones de limpieza de fondos marinos y playas de las principales zonas turísticas de las zonas priorizadas, a través de la inclusión de diferentes actores que intervienen en el saneamiento y la conservación de este tipo de ambiente. Con esta actividad se pretende mejorar las condiciones ambientales entorno al turismo sostenible en el área de intervención; así como, sacar del fondo del mar y de sus playas, material relacionado con plásticos, latas, botellas, calzado, restos de embarcaciones, redes, cables y otros elementos contaminantes del medio marino, mediante el fomento de la responsabilidad del sector turístico (establecimientos turísticos) en la conservación del entorno marino.

En aras de garantizar el éxito de la actividad, se deben valorar una serie de elementos relacionados con el tipo de objeto encontrado, tamaño y estado en que se encuentre para así disponerlo en lugares adecuados. Esta actividad requiere, además de una planificación previa la cual consiste en la elección correcta de zonas priorizadas en función del tipo de

basuras apreciadas, de su peligrosidad y de su persistencia en el medio, la infraestructura necesaria para su correcto desarrollo y la elaboración de un plan de limpieza adecuado.

R3. A2. Implementar y verificar pilotos de negocios verdes y actividades productivas con criterios de sostenibilidad ambiental que involucren transferencia de tecnología e innovación. Para Productos no maderables del bosque, la información generada en diversos estudios adelantados por el IIAP en el área de influencia de la acción, se articulará con los datos e información del sistema de información, alimentado y actualizado a través de los nodos locales del SIAT – PC de las zonas priorizadas.

En concertación con las comunidades locales, se identificarán y priorizarán la generación de alternativas derivadas del aprovechamiento de productos no maderables del bosque, cuya selección dependerá de demanda, volúmenes, costos de producción y precios de mercado a nivel regional y nacional, haciendo énfasis en especies medicinales, culturales, aromáticas, condimentarias, tintes, colorantes, resinas, gomas y nutracéuticas. El desarrollo de esta actividad permitirá la explotación forestal sostenible en las dos zonas priorizadas en la región, la conservación de la diversidad biológica y una mayor seguridad alimentaria. Comprende el acopio, análisis y difusión de información técnica básica sobre productos no maderables del bosque; valoración de la contribución socioeconómica; articulación con los actores y organización que se ocupan de dichos productos.

Se priorizarán la pesca artesanal sostenible y el ecoturismo como opciones para el desarrollo de negocios verdes y se acompañará la implementación y verificación de dos (02) pilotos en la región con transferencia de tecnología por parte del Instituto y la coordinación con actores institucionales y locales de las zonas, en el marco del Plan Nacional de Negocios Verdes.

En cuanto a la implementación de actividades económicas en las que se ofertan los productos pesqueros generados del fortalecimiento de la estructura productiva, se espera generar impactos ambientales positivos en relación con la protección del entorno marino y continental e impactos sociales y económicos, relacionado con la agremiación de los pescadores. Todo lo anterior con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio en las zonas priorizadas.

El IIAP **no tiene acciones propuestas en el resultado R3. A3. Diseñar las bases técnicas de un sistema de monitoreo y seguimiento local a las acciones en el territorio acordes con la zonificación y usos del suelo.**

EN AMAZONIA:

Actividades Resultado 1.

R1. A1. Fortalecer los sistemas de información ambiental de los institutos, las CAR y su articulación con el SIAC. Con el avance del sistema de información de la Amazonia colombiana, el SINCHI mejorará la articulación y la interoperabilidad entre sistemas de información con SIAC y Cormacarena como prioridad. Para esto se determinará, por un lado, la situación actual en cuanto a infraestructura informática, aplicaciones, personal, conjuntos de datos, comunicaciones, etc. en los sistemas de información de Cormacarena y en el SIATAC para hacer la evaluación frente a los requerimientos y oferta del SIAC en lo nacional. Y por otro, se harán los ajustes requeridos tanto en SIA-Cormacarena como en el SIATAC para garantizar la interoperabilidad entre ellos y con el SIAC, en los temas que se prioricen. Finalmente, poner en operación y prueba los distintos servicios interoperables entre los tres sistemas y validar su funcionamiento, con el fin de facilitar el desarrollo de los procesos de desarrollo local, con base en los bienes y servicios de los ecosistemas.

Para lograr lo anterior es importante el trabajo conjunto entre los actores, por ende, se establecerá un grupo de trabajo con participación de las siguientes entidades: MADS, IDEAM, SINCHI y Cormacarena.

R1. A2. Consolidar la línea base ambiental en agua y bosques, a escala regional a partir del fortalecimiento de los Sistema de Información de las Instituciones del SINA, en las regiones priorizadas. Se realizará un diagnóstico de capacidad y requerimientos técnicos, de personal e infraestructura del SIATAC; la actualización, digitalización y georreferenciación de información ambiental relacionada con Bienes y servicios de los bosques; el diseño de procedimientos e instrumentos para el levantamiento y cargue de información a los sistemas de información de agua SIRH y bosques SNIF (Indicadores bajo modelo PER); la actualización de contenidos en el SIRH e SNIF desde Cormacarena, y diseño de salidas en SIATAC; y por último, procesos de capacitación sobre la gestión de información ambiental local para el fortalecimiento de la capacidad técnica. Esta actividad dispondrá información ambiental del territorio como insumo para las diferentes fases del desarrollo de los emprendimientos económicos basados en los bienes y servicios de los ecosistemas.

Actividades Resultado 2.

R2. A1. Realizar un análisis de oferta y demanda de servicios ecosistémicos que permita definir estrategias para la construcción de los modelos de uso y ocupación e identifique áreas para el mantenimiento y conservación en los municipios priorizados. En el municipio de Vistahermosa, se tomará como referente el Plan Integral de Manejo del DMI Macarena Norte, en especial la sub-zonificación y los usos acordados para cada una. Se definirán las estrategias, entre Instituciones del proyecto, Sinchi, Cormacarena, Alcaldía y comunidades locales tanto campesinas como étnicas, que permitan diseñar un modelo adecuado de ocupación y uso del territorio con base en bienes y servicios ambientales, como insumo para el desarrollo de las distintas iniciativas económicas y sociales; se identificarán las zonas del municipio para su conservación, además de las ya existentes, y que sirvan de estructura ecológica fundamental que garantice la conservación y prestación de servicios ambientales del municipio; y , proponer criterios y lineamientos de manejo ambiental del territorio para tenerlos en cuenta como parte de los procesos de ordenamiento territorial municipal.

A través de mecanismos como talleres, consultas o diagnósticos participativos, se estará promoviendo la participación del Ministerio de Ambiente MADS, Sinchi, Cormacarena, Alcaldía y representantes de las comunidades. La coordinación debe estar en cabeza de la instancia responsable del proceso de ordenamiento territorial del municipio.

R2. A2. Fomentar instancias de articulación o espacios de concertación interinstitucional y comunitaria para el ordenamiento y gobernanza territorial. Se desarrollaran las siguientes acciones: identificar de los espacios interinstitucionales municipales sobre el tema de ordenamiento territorial que estén funcionando o que deban existir y determinar participantes, roles y avances; propiciar y participar de las reuniones de los procesos de ajuste al POT con participación de Cormacarena, Gobernación, Municipio, SINCHI, MADS, representantes de comunidades locales; generar de manera participativa estrategias que permitan vincular distintas instancias y a las comunidades en los procesos de revisión y actualización de los POT; y finalmente, proponer estrategias para visibilizar la propuesta de Ordenamiento territorial entre las comunidades, dependencias de la Alcaldía, ONG, gremios, organizaciones sociales locales, Cormacarena y MADS.

R2.A3. Brindar información y apoyo a las Corporaciones Autónomas Regionales - CAR para la integración del componente ambiental a los planes de ordenamiento (POT) y otros instrumentos de planificación. Se hará el mapeo de la información de coberturas y uso de la tierra para los municipios de influencia en el proyecto. Esta información será la base para identificar y caracterizar las zonas del municipio con mayor potencial en la oferta de bienes y servicios de los ecosistemas, que contribuya a la gestión del territorio como insumo a los instrumentos de planificación territorial y a las iniciativas económicas que se puedan desarrollar basadas en los bienes y servicios ambientales. Como producto de actividad, se genera el Sistema de Información Geográfica con una escala espacial entre 1:100.000 a 1:25.000,

dependiendo de la oferta de información, la cual podrá estar a disposición para la revisión y ajuste de los POT. Las actividades a desarrollar serían: Determinar oferta y demanda de información desde el municipio y Cormacarena, para los procesos de revisión y ajuste del PBOT de Vistahermosa; consolidar una base de información ambiental como apoyo a los emprendimientos locales y a los procesos de OT y manejo ambiental; para esto se tomara como plataforma informática el SIATAC y el SIA-Cormacarena; se priorizaran los temas biofísicos (coberturas de la tierra, ecosistemas, flora, suelos, hidrografía, entre otros) y socioeconómicos (población, estado legal del territorio, infraestructura, servicios sociales, entre otros); diseñar los criterios y procedimientos que deban tenerse en cuenta para incluir los aspectos ambientales (biodiversidad, cambio climático, conservación, sostenibilidad ambiental, huella de carbono, servicios ecosistémicos, entre otros) en los POT; diseñar estrategias para consolidar la plataforma de manejo de información ambiental en la Alcaldía de Vistahermosa.

En esta actividad se realizarán talleres con actores locales para la construcción de la propuesta de zonificación y socialización de los resultados; estos incluyen actores del orden nacional regional y local (CAR, Ministerios, comunidades locales, entes territoriales, entre otros). Adicionalmente, esta actividad buscará la adopción de criterios y metodologías de adaptación al cambio climático para ser incluidas en los POT del Municipio de Vistahermosa. Esta actividad incluye la realización de talleres con los actores locales para la construcción de los criterios de adaptación al cambio climático, la formulación de una hoja de ruta para la implementación y la socialización de los resultados.

Actividades Resultado 3.

R3. A1. Diseñar estrategias de intervención requeridos por las comunidades locales o grupos de emprendimiento con los criterios del Programa Nacional de Negocios verdes. Revisión de manera conjunta con CORMACARENA de los emprendimientos registrados en el municipio; determinar los sectores de negocios verdes existentes en Vistahermosa; construir un directorio de potenciales emprendimientos a apoyar y/o fortalecer en la zona, identificando el estado de legalidad, madurez, capacidad de gestión y gobernanza y de carácter tecnológico. Una vez identificados se aplicarán los criterios e instrumentos establecidos en el PNNV que evalúa un negocio como verde; análisis de la información recolectada y clasificación de los emprendimientos de acuerdo con su madurez; y, generar un portafolio de intervenciones innovadoras que involucren conceptos tecnológicos, administrativos y logísticos.

R3.A2. Implementar y verificar al menos 6 pilotos con criterios de negocios verdes en las áreas prioritarias y que involucren transferencia de tecnología e innovación. Una vez caracterizados los emprendimientos e identificados los sectores de agro sistemas sostenibles y biocomercio representados se iniciará el ciclo de campañas para fortalecer los aspectos administrativos, tecnológicos prioritarios para mejorar la competitividad en un diez (10%) anual de los emprendimientos que se fortalecerán. El programa de intervención permitirá establecer adicionalmente la plataforma requerida para gestionar dos (02) pilotos de cadena de valor con los elementos gestión, gobernanza y tecnológicos requeridos; con los emprendimientos seleccionados, apoyados en el portafolio tecnológico del Instituto SINCHI con un protocolo de intervención para desarrollo de innovación en los emprendimientos seleccionados; transferencia y apropiación del conocimiento que se llevará a cabo con un ciclo de campañas para el fortalecimiento de la organización. Se generará una batería de indicadores a partir de los criterios de Negocios Verdes que den cuenta de los cambios del emprendimiento, de su capacidad de gestión de recursos y de los requerimientos de fortalecimiento en infraestructura y logística del negocio; campañas de promoción de los emprendimientos tras la primera etapa de su fortalecimiento contarán con un portafolio de productos y de insumos para los sectores del biocomercio que se promocionarán a partir de campañas de promoción de carácter local, y nacional en primera instancia y que buscan atraer la inversión de aliados comerciales que establecerán relaciones duraderas en la cadena de valor; generación de la estrategia participativa de promoción con actores institucionales nacionales, regionales y/o locales.

A partir de los resultados establecidos en los pilotos en las zonas priorizadas se propone enunciar una (01) nueva alternativa productiva sostenible, que haciendo uso de los recursos de la biodiversidad sume a la cadena existente y

proponga un nuevo encadenamiento de valor. A partir de los resultados alcanzados se tendrán dos (2) productos de la gestión institucional: Generación de un portafolio tecnológico transferido e incorporado en el piloto del sitio de intervención seleccionado y Generación de un catálogo de productos con inclusiones de tecnologías e innovación desarrolladas.

En el marco del DMI el programa de Emprendimiento empresarial agropecuario busca mediante el apoyo a organizaciones campesinas promover el desarrollo de marcas de productos con valor agregado, registros y mercadeo que permitan ingresos diferenciales con mercados justos y verdes entre otros. Se busca promover destrezas en emprendimiento empresarial estableciendo proyectos productivos en un modelo de finca integral autosostenible a través del piloto de 25 familias que integren el enfoque de paisaje y el desarrollo rural con énfasis en producción agrícola sostenible y aprovechamiento de productos del bosque.

R3. A3. Diseñar las bases técnicas de un sistema de monitoreo y seguimiento local acorde con la zonificación y usos del suelo. El avance del conocimiento generado por el SINCHI, sobre prototipos de sistemas de uso de la tierra en las regiones priorizadas permitirá establecer la pertinencia de los sistemas agroforestales en las zonas; puesto que se trata de sistemas integrados en el espacio y en el tiempo que permiten una productividad sostenida a menores costos en razón de los bienes y servicios ambientales que generan los árboles al proveer una arquitectura aproximada al ecosistema natural boscoso. Las actividades propuestas son: diseño conceptual de un método de monitoreo a nivel de paisaje para las áreas de implementación; diseño participativo de arreglos productivos y acuerdos de conservación; establecimiento de arreglos agroproductivos con una (01) experiencia piloto; seguimiento al proceso (evaluación ex post); y capacitaciones a las comunidades locales beneficiarias.”

Con la modificación del Marco Lógico en octubre de 2018, se incluyó un cuarto resultado, relacionado con las acciones de articulación y transferencia de conocimientos al DLS Apoyo Presupuestario, quedando así:

Resultado 4. Articulación para la transferencia de conocimiento, en el apoyo al cumplimiento de los indicadores de la Acción DLS Apoyo Presupuestario

R4.A1. Actividades de transferencia de conocimientos en temas abordados por los Resultados 1, 2 y 3 entre PNN, las CAR, el MADS, Institutos de Investigación y comunidades beneficiarias del DLS Complementario y Presupuestario.

1.2. Partes interesadas de la Acción

La acción se ejecuta mediante acuerdos basados en los principios de relacionamiento determinados por los solicitantes, co-solicitantes y colaboradores de la presente propuesta, los cuales constituyen el eje articulador y rector de la ejecución de la misma. Dichos Principios son: (1) Reconocimiento y respeto a las competencias de autoridades ambientales en procesos sociales e institucionales para la orientación, técnica y política de planeación ambiental y ordenamiento territorial para la generación y cumplimiento de políticas públicas; (2) el principio de igualdad entre las diferentes autoridades públicas participantes; (3) las decisiones de manejo del proyecto se tomarán como un equipo dedicado total o parcialmente para la acción en forma integrada concertada y consensuada con las autoridades ambientales; (4) Respeto por los espacios de concertación y de acción previamente conformados por las autoridades ambientales así como la gradualidad de los procesos iniciados; (5) Potenciar las fortalezas y sinergias generadas por los acuerdos ya establecidos; y (6) Facilitar espacios de diálogo con otras entidades intra-sectoriales y con representantes de comunidades locales.

Por tratarse de una acción dirigida al mejoramiento de capacidades de las autoridades públicas del sector ambiental y de la sociedad civil, se plantea una estructura participativa de implementación, por medio de la cual se fortalecen los

Institutos y se benefician las autoridades ambientales regionales y las comunidades locales que habitan las áreas protegidas o las zonas de amortiguación.

Las funciones y participación en la ejecución de la propuesta se presentan de la siguiente manera:

✓ **Solicitante: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”**

Asume el rol de coordinar y responder por la ejecución integral del proyecto, se responsabiliza de la aplicación del enfoque de acción sin daño de manera transversal en los tres resultados propuestos, sensibiliza y promueve los procesos de acción participación de los beneficiarios, adicionalmente debe realizar y responder ante la Unión Europea en el respeto de los principios y procedimientos de contratación. Para la ejecución de acciones con los cosolicitantes y las autoridades ambientales suscribirá acuerdos y/o convenios, cuando así se requiera.

Coordina la contratación de personal y de las firmas idóneas para desarrollar las actividades enmarcadas en el resultado 1, 2, 3 y 4, facilitando todos los procesos de articulación institucional tanto pública como privada en la Amazonia.

✓ **Co-solicitante: Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives De Andrés” INVEMAR**

Se responsabiliza del diseño, implementación y consolidación de la asistencia técnica para desarrollar las actividades enmarcadas en los resultados 1, 2, 3 y 4, facilitando todos los procesos de articulación institucional y comunitaria en la región Caribe. Se suscribió Convenio de Cooperación entre el Instituto Sinchi e INVEMAR, con fecha de 12 de junio de 2017.

✓ **Co-solicitante: Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico “John von Neumann” IIAP**

Se responsabiliza del diseño, implementación y consolidación de la asistencia técnica para desarrollar, las actividades enmarcadas en los resultados 1, 3 y 4, facilitando todos los procesos de articulación institucional y comunitaria en la región Pacífico. Se suscribió Convenio de Cooperación entre el Instituto Sinchi e IIAP, con fecha de 12 de junio de 2017.

Los Grupos Destinatarios y Beneficiarios Finales fueron identificados durante la implementación del proyecto, y su inclusión se solicitó en la Segunda Adenda, del 20 de noviembre de 2018.

Según definición del contrato de subvención “Grupos destinatarios son los grupos o entidades que se beneficiarán directamente de la acción al nivel previsto” y “Beneficiarios finales son aquellos que, a largo plazo, se beneficiarán de la acción en la sociedad o en el sector en general”. Los grupos destinatarios y beneficiarios finales del Proyecto son los siguientes:

Grupos destinatarios	<p>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS Parques Nacionales Naturales. Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés”. INVEMAR.</p> <p>En Pacífico: Codechocó, municipios de Nuquí, Bahía Solano, Juradó, Carmen del Darién, Bojayá, Riosucio. Nuquí Fish, Ecohotel Vientos de Yubarta, Asociación de Pescadores de Vigía y La Grande ASOPESVIGRAN, Asociación de Pescadores del Municipio de Riosucio ASOPESCAR, Asociación de Pescadores de Bojayá ASOPESPIB; Grupo Institucional y Comunitario de Pesca Artesanal de la Costa Chocoana GICPA.</p>
-----------------------------	---

	<p>En Caribe: Corpamag, municipios de Puebloviejo, Sitionuevo y Ciénaga, ASOGUITUR, ASOPESMAT, ASOPEBUE.</p> <p>En Amazonia: Cormacarena, municipio de Vistahermosa, AGROCOS y ASPROMACARENA.</p>
<p>Beneficiarios finales</p>	<p>Corporaciones Autónomas Regionales Codechocó, Corpamag, Cormacarena, CVC, CRC, Corponariño, Corpourabá, CVS. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP).</p> <p>Consejos Comunitarios y Organizaciones Indígenas del Chocó Biogeográfico: Asociación General de Consejos Comunitarios Los Riscales Consejo General de la Costa Pacífica del Norte Los Delfines Consejo Comunitario Mayor del municipio de Juradó COCOMAJURADÓ Asociación de Consejos Comunitarios del Bajo Atrato ASCOBA Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato COCOMACIA PCN. Proceso de Comunidades Negras de Buenaventura ACIVA. Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca FECCOBA. Federación de Consejos Comunitarios del Valle ASAMBLEA DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL VALLE CONSEJOS COMUNITARIOS INDEPENDIENTES OZBESCAC. López de Micay ACIESCA OZBESCAC. Timbiquí ASOCONSEJO LOPEZ DE MICAY ASOCONGUAPI ASOCONSEJO TIMBIQUI CONSEJOS UNIDOS DE MAGUI UNIPA. Organización Resguardo Piguambi Palangala RECOMPAS. Red de Consejos Comunitarios del Pacifico Sur COPDICONC. Consejo Comunitario de las Comunidades Negras de la Cordillera Central de Nariño OIA. Organización Indígena de Antioquia Organización Indígena de Sucre y San Jorge</p> <p>Comunidades locales de las zonas amortiguadoras de 5 áreas protegidas: Vía Parque Isla Salamanca, Santuario de Flora y Fauna Ciénaga Grande de Santa Marta, PNN Utría, PNN Katíos y PNN Macarena.</p>

1.3. Más información disponible

Comités Directivo y Ejecutivo, Ayudas de memoria de los comités realizados el 15/6/2017, 21/11/2017 y 18/6/2018.

Informe Descriptivo y Financiero Intermedio Año 1, presentado en mayo de 2018.

Informe Descriptivo y Financiero Segundo Año, presentado en diciembre de 2018.

Misión ROM, realizada del 2 al 9 de agosto de 2018 informe presentado por el consultor Mauricio Durá. Respuesta elaborada por Sinchi, Invemar e IIAP, la cual fue discutida con la DUE.

II. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

2. DESCRIPCIÓN DE LA MISIÓN DE EVALUACIÓN

Tipo de evaluación	Intermedia
Alcance	La Acción en su conjunto
Alcance geográfico	Bogotá, Amazonia: Vistahermosa (Meta); Caribe: Santa Marta (Magdalena); Pacífico: Quibdó, Nuquí (Chocó)
Periodo a evaluar	21/10/2016 a 20/10/2018

2.1. Objetivo de la evaluación

La evaluación sistemática y oportuna de sus programas y actividades es una clara prioridad⁸ de la Comisión Europea⁹. El objetivo de las evaluaciones es hacer un balance de los logros, de la **calidad** y de los **resultados**¹⁰ de las Acciones, en el contexto de una estrategia de cooperación en constante evolución que se basa cada vez más en **enfoques orientados a los resultados y a la contribución a la aplicación de los ODD**.¹¹

Desde esta perspectiva, las evaluaciones deben **buscar pruebas de porqué, cuáles y cómo estos resultados están vinculados a la intervención de la UE e identificar los factores fundamentales que motivan o dificultan los avances**.

La evaluación deberá permitir la comprensión de la **relación de causa-efecto** entre las actividades, los efectos directos y los impactos. Las evaluaciones deberán contribuir a la rendición de cuentas, la toma de decisiones, el aprendizaje y la mejora de la gestión.

El principal objetivo de esta evaluación es suministrar a los servicios competentes de la Unión Europea, las partes interesadas:

- una valoración general e independiente de la ejecución de la acción **Desarrollo Local Sostenible y Gobernanza para la Paz**, centrándose especialmente en sus resultados intermedios en relación con sus objetivos;
- las principales enseñanzas y recomendaciones con vistas a mejorar las acciones actuales (si es del caso) y futuras.

⁸COM(2013) 686 final "Fortalecer los cimientos de la regulación inteligente –mejorar la evaluación" - http://ec.europa.eu/smart-regulation/docs/com_2013_686_en.pdf; Reglamento financiero de la UE (art 27); Reglamento (EC) N°1905/2000; Reglamento (EC) N° 1889/2006; Reglamento (EC) N° 1638/2006; Reglamento (EC) N° 1717/2006; Reglamento del Consejo (EC) N° 215/2008

⁹SEC (2007)213 "Responder a necesidades estratégicas: Reforzar el uso de la evaluación", http://ec.europa.eu/smart-regulation/evaluation/docs/eval_comm_sec_2007_213_en.pdf; SWD (2015)111 "Pautas para una mejor regulación", http://ec.europa.eu/smart-regulation/guidelines/docs/swd_br_guidelines_en.pdf; COM(2017) 651 final 'Completar la agenda de una mejor regulación: Mejores soluciones para mejores resultados', https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/completing-the-better-regulation-agenda-better-solutions-for-better-results_en.pdf

¹⁰ Se refiere al conjunto de las cadenas de resultados, incluyendo productos, efectos directos e impactos. Ver. Reglamento (UE) N° 236/2014 "Por el que se establecen normas y procedimientos de ejecución comunes de los instrumentos de la Unión para la financiación de la acción exterior" - https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/sites/near/files/pdf/financiamiento/ipa/2014/236-2014_cir.pdf.

¹¹ Nuevo Consenso europeo para el desarrollo 'Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro', Diario Oficial del 30 de junio de 2017. <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=OJ:C:2017:210:TOC>

En particular, esta evaluación tendrá como objetivo “Realizar la evaluación intermedia de los procesos y resultados intermedios del proyecto Desarrollo Local Sostenible y Gobernanza para la Paz para entender el desempeño de la Acción, sus factores determinantes y los que impiden obtener los resultados deseados, y así poder adecuar su diseño o realizar modificaciones”.

Los principales usuarios de esta evaluación serán la Delegación de la Unión Europea en Colombia, los ejecutores:

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI.

Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés”. INVEMAR.

III. JUSTIFICACIÓN PARA LA INVITACIÓN DIRECTA O LISTA CORTA

Que el Instituto Sinchi con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de selección objetiva, adelantará proceso de invitación directa o lista corta, con el fin de que presenten propuestas aquellas personas invitadas a participar.

Los estudios previos serán enviados a las personas invitadas a participar para que aquellas personas interesadas alleguen sus propuestas en los tiempos establecidos en dicha invitación.

Una vez se cuente con las propuestas, la Unidad de Apoyo II - Jurídica, citará a Comité de Contratación, quienes evaluarán las propuestas y determinarán de acuerdo a los criterios de selección, el proponente más idóneo para suscribir el contrato.

El proceso de selección y evaluación de las propuestas, adelantado por el Comité, será soportado mediante acta.

IV. NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACION

En virtud del régimen jurídico establecido en el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, este proceso de contratación se registrará por el Manual de contratación del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”, y las Resoluciones que lo modifiquen y adicione. Adicionalmente, la presente contratación atiende a lo dispuesto en el Anexo IV “Adjudicación de contratos por los Beneficiarios de subvenciones en el marco de las acciones exteriores de la Unión Europea”, y a la Guía Práctica de la Comisión Europea que contiene los procedimientos contractuales en los eventos de Cooperación Internacional y Desarrollo.

V. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1. OBJETO

El contratista se obliga para con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi” a realizar la evaluación intermedia del proyecto “Desarrollo Local Sostenible y Gobernanza para la Paz”.

2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación examinará la Acción Desarrollo Local Sostenible y Gobernanza para la Paz utilizando los cinco criterios de evaluación del CAD, a saber: pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad.

Además, en la evaluación se analizarán dos criterios de evaluación específicos de la UE:

- el valor añadido de la UE (las ventajas adicionales que aporta la Acción en comparación con una intervención únicamente de los Estados Miembro);
- la coherencia interna de la Acción y la coherencia con la estrategia de cooperación de la Unión Europea en Colombia y con otras políticas de la UE y acciones de los Estados Miembro.

Además, el equipo de evaluación tendrá que comprobar que se hayan tenido en cuenta las cuestiones de igualdad de género, medio ambiente y cambio climático; que los ODD importantes y sus interacciones hayan sido identificados; que el principio de no olvidar a nadie (Leave No-One Behind) y un enfoque basado en los derechos se hayan tenido en cuenta durante la identificación o formulación de documentos, y hasta qué punto se ven reflejadas en la aplicación, la gobernanza y el seguimiento de la Acción.

2.1. Preguntas de Evaluación indicativas

Las preguntas de evaluación serán redactadas en primera instancia por el equipo de evaluación durante la fase inicial. Las preguntas deben incluir los siguientes ámbitos de análisis:

- Pertinencia de la intervención
- Eficacia y eficiencia de la acción
- Sostenibilidad

2.2. Fases de la evaluación e informes y otros documentos requeridos

El proceso de evaluación se realizará en cuatro fases:

- Fase inicial y documental
- Fase documental
- Fase de campo
- Fase de síntesis

Los entregables en forma de informes de cada fase deberán facilitarse al final de las fases correspondientes, tal y como aparece en el cuadro sinóptico de las actividades.

3. ACTIVIDADES

En el siguiente cuadro aparece una visión global de las principales actividades que se deben realizar en cada fase (no necesariamente en orden cronológico) y una lista de los entregables, incluyendo las reuniones con el órgano de contratación. El contenido principal de cada entregable se detalla en el numeral 6 de Informes.

Fases de la evaluación	Actividades principales	Entregables y reuniones
<u>Fase inicial</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Recogida inicial de documentos/información • Análisis de los antecedentes • Entrevistas iniciales [según el caso] • Análisis de las partes interesadas • Reconstrucción (o construcción, en su caso) de la Intervención lógica y/o explicación de la teoría del cambio (basada en la documentación y las entrevistas disponibles) • Diseño de la metodología de evaluación (preguntas de evaluación con los criterios de valoración, los indicadores y los métodos de recogida y análisis de datos) y la matriz de evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión inicial con el órgano de contratación y el Grupo de referencia¹² • Informe inicial • presentación de diapositivas de la fase inicial (cuando sea pertinente)
<u>Fase documental</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis exhaustivo de los documentos (centrándose en las Preguntas de Evaluación) • Entrevistas (cuando sea pertinente) • Identificación de las brechas de información y de las hipótesis que deben ponerse a prueba en la fase de campo. • Diseño metodológico de la Fase de campo 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la fase documental • Presentación de las principales conclusiones • <i>Reunión con el Grupo de Referencia</i>
<u>Fase de campo</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Recolección de información principal utilizando entrevistas a grupos de destinatarios de la Amazonía, Caribe y Pacífico. • Recolección de información y análisis 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe intermedio. • Presentación de los principales resultados de la fase de campo (Diapositivas). • <i>Sesión informativa con el grupo de referencia.</i>
<u>Fase de síntesis</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis final de las conclusiones (centrándose en las Preguntas de Evaluación) • Formular la apreciación global, las conclusiones y las recomendaciones • Presentación de informes • Organizar el seminario de presentación final 	<ul style="list-style-type: none"> • Borrador de informe final • Resumen ejecutivo • Informe final • Presentación de diapositivas • <i>Reunión con el Grupo de Referencia</i> • Seminario de presentación final

3.1. Fase Inicial

¹² El Grupo de Referencia se describe en el numeral 4.1 del presente documento

El propósito de esta fase es estructurar la evaluación y definir los puntos principales.

Esta fase comenzará con una sesión de apertura en Bogotá entre la DUE, SINCHI, IAP e INVEMAR y los evaluadores. Con esta reunión se espera obtener un entendimiento claro y común del alcance de la evaluación, de sus límites y de su viabilidad. Servirá para clarificar las expectativas sobre los resultados de la evaluación, la metodología a utilizar y, en su caso, para transmitir una información adicional pertinente o de última hora.

Durante la fase inicial se examinarán los documentos pertinentes (ver anexo II).

Además de una primera revisión del marco de cooperación político, institucional y/o técnico que la UE ha brindado a Colombia, el equipo de evaluación, basándose en la lógica de Intervención, redactará una explicación narrativa de la lógica de la Acción describiendo cómo se espera que los cambios ocurran durante la Acción a lo largo de la cadena de resultados, por ejemplo, la teoría del cambio. La explicación incluirá una apreciación de los datos en los que esta lógica se basa (especialmente entre los productos y los efectos directos, y entre los efectos directos y los impactos), y articulará los supuestos que deben cumplirse para que la Acción funcione; también identificará los factores que con mayor probabilidad obstruirán los cambios.

Basándose en la Lógica de Intervención y en la teoría del cambio, los evaluadores finalizarán i) las Preguntas de Evaluación con la definición de indicadores y criterios de valoración, las fuentes y herramientas de recaudación de datos seleccionadas ii) la metodología de evaluación y iii) la planificación de las siguientes fases. También resumirán su enfoque en una matriz de evaluación que incluirán en el informe inicial.

El enfoque metodológico se representará en una matriz de diseño de la evaluación¹³, que se incluirá en el informe inicial. La metodología de evaluación debe ser *sensible* a las cuestiones de género, contemplar el uso de datos desglosados por sexo y edad y demostrar cómo las acciones han contribuido a avanzar en la igualdad de género.

Las limitaciones actuales y futuras encontradas en el ejercicio de evaluación serán discutidas y las medidas de mitigación descritas en el informe inicial. Finalmente, en esta fase el plan de trabajo para todo el procedimiento de evaluación se presentará y aprobará; este plan deberá ser coherente con el propuesto en los PdC. Cualquier modificación deberá ser justificada y aprobada por el director de la evaluación.

Sobre la base de la información recogida, el equipo de evaluación debe preparar un **Informe Inicial**; su contenido está descrito en el numeral 6 de Informes.

Seguidamente, el equipo de evaluación presentará, si procede, en Bogotá el **Informe Inicial** al Grupo de Referencia.

3.2. Fase documental

En esta fase se lleva a cabo el análisis documental. El análisis deberá incluir un breve resumen de la literatura existente pertinente para la acción, en especial las evaluaciones y estudios realizados por la sociedad civil, el gobierno, otros donantes (sobre todo los Estados miembro de la UE) y/o el sector privado. Así, se puede garantizar un enfoque más eficaz ya que se identifican las lagunas en la información y se garantiza la complementariedad con evaluaciones anteriores.

¹³ La matriz de evaluación es una herramienta que sirve para estructurar el análisis de la evaluación (detallando los criterios de valoración y los indicadores de cada pregunta de evaluación). También sirve para adoptar el método más apropiado y factible para cada pregunta.

El análisis de los documentos pertinentes debe ser sistemático y reflejar la metodología desarrollada y aprobada durante la fase inicial.

Se pueden llevar a cabo entrevistas con los directores de SINCHI, INVEMAR e IIAP, con los servicios pertinentes de la UE EN Colombia y los principales asociados en Amazonia, Caribe y Pacífico, durante esta fase con el fin de apoyar el análisis de fuentes secundarias.

Las actividades de esta fase deben permitir llegar a respuestas preliminares para cada una de las preguntas de evaluación, que presenten la información ya recogida y sus límites. También deben identificar los puntos que quedan por abordar y las hipótesis preliminares que se deben poner a prueba.

En esta fase, el equipo de evaluación debe, además, perfeccionar las herramientas de evaluación que utilizarán durante la fase de campo y los preparativos ya efectuados y los que aún faltan para su organización, incluyendo una lista de las personas que serán entrevistadas, fechas e itinerarios de las visitas, y una distribución de tareas dentro del equipo. Al final de la fase documental se preparará un **Informe documental** y una presentación de diapositivas.

El equipo de evaluación realizará una presentación para el Grupo de Referencia, que tendrá lugar en Bogotá.

3.3. Fase de campo

La fase de campo comienza una vez que el responsable de la evaluación aprueba el informe inicial y documental.

El propósito de la fase de campo es validar / cambiar las respuestas preliminares que se establecieron durante la fase documental, y completar la información a través de investigación primaria.

En caso de que se perciba una divergencia importante respecto al plan de trabajo o al calendario convenido que pueda poner en peligro la calidad y la utilidad de la evaluación, esta tendrá que consultarse inmediatamente responsable de la Evaluación y adoptar medidas correctoras.

En los primeros días de la fase de campo, el equipo de evaluación deberá organizar una reunión informativa con la coordinación del proyecto, SINCHI, INVEMAR, IIAP y la Delegación de la UE en Colombia.

Durante la fase de campo, el equipo de evaluación deberá organizar los contactos y consultas adecuados, garantizando la participación de las diferentes partes interesadas, con las autoridades del gobierno nacional, regional y local y las agencias pertinentes. Durante toda la misión el equipo de evaluación debe emplear las fuentes de información más fiables y apropiadas, respetar los derechos de las personas para que puedan suministrar información de forma confidencial, y tener en cuenta las creencias y costumbres del entorno social y cultural local.

Para la evaluación de las acciones el consultor deberá desplazarse por su cuenta a las áreas de intervención del proyecto ubicadas en: Santa Marta, Quibdó, Bogotá, Villavicencio, Vistahermosa, Ciénaga Grande de Santa Marta (Ciénaga, Pueblo Viejo o Sitionuevo). La agenda para estos desplazamientos se realizará en concertación con la Coordinación del Proyecto.

Al término de la fase de campo, el equipo de evaluación deberá elaborar una síntesis de sus trabajos, analizar la fiabilidad y el alcance de la recopilación de información y presentar las constataciones preliminares en el marco de una reunión con la coordinación del proyecto, SINCHI, INVEMAR, IIAP y la Delegación de la UE y el Grupo de Referencia.

Al final de la fase de campo se preparará un **Informe intermedio** y una presentación de diapositivas.

3.4. Fase de síntesis

Esta fase se centra en la preparación del **informe final**, e implica el análisis de la información recogida durante la fase documental y de campo, para así poder responder a las Preguntas de Evaluación y preparar la valoración general, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación.

El equipo de evaluación presentará en un único informe con anexos las constataciones, conclusiones y recomendaciones con arreglo a la estructura del anexo III.

El equipo de evaluación deberá asegurarse de que:

- Sus valoraciones son objetivas y equilibradas, sus afirmaciones exactas y basadas en evidencia, y sus recomendaciones realistas y claramente orientadas.
- En la redacción del informe, mencionarán claramente si los cambios ya se están llevando a cabo en la dirección deseada.

El equipo de evaluación presentará y entregará en Bogotá el **borrador de informe final** ante el Grupo de Referencia para debatir las constataciones, las conclusiones y las recomendaciones.

Se requiere la presencia de Grupo de Referencia durante al menos un día.

El responsable de evaluación reúne las observaciones de los miembros del Grupo de Referencia y las envía al equipo de evaluación para la revisión del informe, junto con una primera versión de la plantilla de evaluación de calidad que evalúa la calidad del proyecto de informe final. El contenido de la plantilla de evaluación de calidad se debatirá con el equipo de evaluación para comprobar si se requieren mejoras adicionales.

Luego, el equipo de evaluación finalizará el **informe final** y preparará un **resumen**, teniendo en cuenta las observaciones pertinentes. Los posibles problemas de calidad y los errores o problemas metodológicos deberán corregirse, mientras que las observaciones relacionadas con opiniones divergentes podrán ser aceptadas o rechazadas. En este último caso, el equipo de evaluación deberá justificar los motivos de su decisión por escrito.

4. GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA EVALUACIÓN

4.1. Grupo de Referencia

El grupo de referencia está conformado por Johny Ariza, Oficial de Cooperación Desarrollo Rural y Medio Ambiente, de la Delegación de la Unión Europea en Colombia, la coordinadora general del Proyecto Desarrollo Local Sostenible y Gobernanza para la Paz, los directores generales y los coordinadores técnicos del Instituto Sinchi, INVEMAR e IIAP.

Los miembros del Grupo de Referencia tendrán como tareas principales:

- Definir y validar las preguntas de evaluación.
- Facilitar los contactos entre el equipo de evaluación y los servicios de la UE y las partes interesadas externas.
- Garantizar que el equipo de evaluación tenga acceso a toda la información y la documentación útil relativa a la Acción, y la consulte en efecto.
- Examinar y comentar los informes presentados por el equipo de evaluación. El responsable de evaluación reunirá las observaciones de los distintos miembros del Grupo en un único documento y lo transmitirá a continuación al equipo de evaluación

- Ayudar al proceso de retroalimentación (feedback) a partir de las constataciones, conclusiones, enseñanzas y recomendaciones resultantes de la evaluación.
- Dar apoyo a la creación de un plan de seguimiento adecuado una vez finalizada la evaluación

4.2. Por parte del contratista

El contratista es responsable de la calidad del proceso, del diseño de la evaluación, de los insumos, los informes y los documentos de la evaluación. En particular, deberá:

- Brindar apoyo al jefe de equipo en el cumplimiento de su función, principalmente desde una perspectiva de gestión del equipo. En ese contexto, el contratista debe asegurarse de que para cada fase de la evaluación se definan y entiendan claramente tareas y resultados específicos para cada miembro del equipo.
- Durante toda la misión, respaldar el trabajo del equipo de evaluación y controlar la calidad.

5. IDIOMA DEL CONTRATO

El idioma del contrato será español.

6. INFORMES

Los informes deberán cumplir criterios de calidad. Cuando proceda, el texto del informe deberá incluir ilustraciones, como mapas, gráficos y cuadros.

Lista de entregables:

Lista de Entregables	Número de páginas (excluidos los anexos)	Contenido principal	Fecha de la presentación
Informe inicial	10 páginas	<ul style="list-style-type: none"> • Lógica de intervención • Lista de partes interesadas • Metodología para la evaluación, incluidas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Matriz de la evaluación: Preguntas de evaluación, con criterios de valoración e indicadores y métodos de análisis y de recogida de información ○ Estrategia de consulta ○ Enfoque de las visitas de campo, incluyendo los criterios para elegir las visitas de campo • Análisis de los riesgos asociados a la metodología de la evaluación y medidas atenuantes • Plan de trabajo de acuerdo al Anexo IV 	Fin de la fase inicial según el plan de trabajo que se presente por el contratista
Informe documental	10 páginas	<ul style="list-style-type: none"> • Respuestas preliminares para cada Pregunta de Evaluación, con referencias a los límites de la información disponible • Cuestiones pendientes e hipótesis que deben ponerse a prueba • Actualización del enfoque de las visitas de campo, si se da el caso • Actualización del plan de trabajo de las fases siguientes, si procede 	Fin de la fase documental según el plan de trabajo que se presente por el contratista
Informe intermedio	20 páginas	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades realizadas durante la fase de campo • Dificultades encontradas durante esta fase y las medidas atenuantes que se adoptaron • Principales constataciones preliminares (fusionando las fases documental y de campo) 	Fin de la fase de campo según el plan de trabajo que se presente por el contratista

Lista de Entregables	Número de páginas (excluidos los anexos)	Contenido principal	Fecha de la presentación
Borrador de informe final	40 páginas	<ul style="list-style-type: none"> <u>Véase la estructura detallada en el Anexo III</u> 	Fin de la fase de síntesis según el plan de trabajo que se presente por el contratista
Informe final	40 páginas	<ul style="list-style-type: none"> Las mismas especificaciones que para el borrador de informe final, con incorporación de todas las observaciones al proyecto de informe recibidas de las partes interesadas y que hayan sido aceptadas 	Se definirá según el plan de trabajo. Se debe entregar después de haber recibido las observaciones para el proyecto de informe final.
Resumen Ejecutivo final	5 páginas	<ul style="list-style-type: none"> Las mismas especificaciones que para el resumen, con incorporación de las observaciones al proyecto de informe recibidas de las partes interesadas y que hayan sido aceptadas 	Junto con la versión final del informe final.

6.1. Observaciones/ Comentarios sobre los entregables

Para cada informe, el supervisor del contrato enviará al contratista las observaciones de conjunto recibidas del Grupo de Referencia o la aprobación del informe en un plazo de 5 días hábiles. Los informes revisados que incorporen las observaciones se presentarán dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de dichas observaciones.

El contratista deberá facilitar un documento aparte en el que se explique cómo y dónde se han incorporado las observaciones, o la razón por la que no se han incorporado determinadas observaciones.

6.2. Número de ejemplares del informe

Se suministrarán cuatro (4) ejemplares impresos y en formato electrónico en PDF.

6.3. Formato de los informes

Todos los informes se redactarán utilizando las fuentes Arial de tamaño 11, con interlineado sencillo y a doble cara. Se enviarán en formato Word y PDF.

7. TÉRMINO DE EJECUCIÓN:

La duración prevista de la misión es de sesenta (60) días calendarios

La duración total incluye los días de trabajo, los fines de semana, los periodos previstos para comentarios, para revisar las versiones preliminares, las sesiones recapitulativas y la distribución de los resultados.

8. TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO:

El Término de vigencia será igual al término de ejecución.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

La persona seleccionada se obliga a suscribir el contrato, dentro de los 3 días siguientes a la notificación de adjudicación.

10. VALOR:

El valor del contrato será máximo por **SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 69.174.000) MCTE**, valor que incluye los gastos en que se incurra para los desplazamientos a las áreas de intervención. El valor del contrato se encuentra exento de todo impuesto tasa o contribución indirecta.

11. FORMA DE PAGO:

El valor total del contrato será cancelado así: veinte por ciento (20%) a la presentación y aprobación del Informe Inicial, cuarenta por ciento (40%) a la presentación y aprobación del informe intermedio y cuarenta por ciento (40%) a la presentación y aprobación del informe final y del informe ejecutivo.

Para la realización de los pagos es necesaria la presentación previa de la certificación de cumplimiento expedida por quien supervise el contrato, junto con el certificado expedido por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal donde se acredite el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y demás normas que las modifiquen o sustituyan.

12. CARGO PRESUPUESTAL:

La contratación se imputará al proyecto "Desarrollo Local Sostenible y Gobernanza para la Paz". Rubro: **5.4 Costes de Evaluación, Evaluación intermedia**

13. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Esta misión se llevará a cabo en las áreas de intervención del Proyecto Desarrollo Local Sostenible y Gobernanza para la Paz, en Santa Marta, Quibdó, Bogotá, Villavicencio, Vistahermosa, Ciénaga Grande de Santa Marta (Cienaga, Puebloviejo o Sitionuevo)

14. SUPERVISIÓN:

Con el objeto de verificar el cumplimiento del presente contrato la supervisión será ejercida por Ana Patricia Toro coordinadora del proyecto, o por quien designe el ordenador del gasto.

15. GARANTÍAS

El/La futuro/a contratista deberá constituir a favor del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi, garantía única a favor de entidades públicas expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las

obligaciones que surjan de la celebración, ejecución terminación y liquidación del contrato, según el objeto, cuantía y la naturaleza del contrato. Dicha garantía debe cubrir lo siguiente:

a) Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más; **b) Calidad del servicio**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, con vigencia igual a la duración del contrato y doce (12) meses más; y **c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia a la duración del mismo y tres (3) años más

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS:

1.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá tener experiencia evaluando o auditando como mínimo cinco (5) proyectos financiados con recursos de cooperación internacional y al menos uno (1) de ellos deberá ser en evaluación en proyectos financiados con recursos de la Unión Europea.

1.2. EQUIPO DE TRÁBAJO MÍNIMO

El proponente debe incluir dentro de su equipo de trabajo a las siguientes personas: 1) Coordinador de la evaluación, debe dedicar al menos 20 días de trabajo a la evaluación. 2) Tres (3) evaluadores, los cuales deben dedicarse 60 días en el trabajo a la evaluación.

La Unión europea desarrolla una política de igualdad de oportunidades. La paridad de géneros en el equipo propuesto, a todos los niveles, es muy recomendable.

1.2.1. Requisitos mínimos del equipo de evaluación

Los requisitos mínimos que deberá cumplir el equipo de evaluación son los siguientes:

a) Coordinador de la evaluación:

Formación: Profesional en ciencias naturales o sociales o ingenierías, con estudios de post grado a nivel de maestría o doctorado en temas afines a conservación y uso sostenible de biodiversidad, biocomercio, emprendimientos, ordenamiento territorial y/o sistemas de información geográfico.

Experiencia general: Mínimo 7 años de experiencia certificada en temas relacionados con gestión institucional ambiental y/o estrategias de conservación y/o uso sostenible de biodiversidad, y/o biocomercio y/o emprendimientos y/u ordenamiento territorial y/o sistemas de información geográfico.

Experiencia específica: Participación como coordinador de evaluación o evaluador o auditor en la evaluación o auditoría de al menos dos (2) proyectos de cooperación internacional.

b) Evaluadores:

Evaluador en Sistemas de Información Geográfica y Ambiental

Formación: Profesional con estudios de post grado a nivel de maestría en temas de sistemas de información geográfico.

Experiencia general: Mínimo 5 años de experiencia en sistemas de información geográfico.

Experiencia específica: Participación como evaluador o auditor en la evaluación o auditoría de al menos un (1) proyecto de cooperación internacional.

Evaluador en Ordenamiento Ambiental y Territorial

Formación: Profesional con estudios de post grado a nivel de maestría en temas de ordenamiento ambiental y/o territorial.

Experiencia general: Mínimo 5 años de experiencia en planificación ambiental y/o territorial.

Experiencia específica: Participación como evaluador o auditor en la evaluación o auditoría de al menos un (1) proyecto de cooperación internacional.

Evaluador en Emprendimientos

Formación: Profesional con estudios de post grado a nivel de maestría en ciencias sociales y/o económicas.

Experiencia general: Mínimo 5 años de experiencia en temas relacionados con biocomercio y/o negocios verdes y/o emprendimientos.

Experiencia específica: Participación como evaluador o auditor en la evaluación o auditoría de al menos un (1) proyecto de cooperación internacional.

El Instituto podrá solicitar al proponente que subsane la ausencia de alguno de los requisitos mínimos, siempre y cuando éstos no incidan en los criterios de selección y evaluación. La subsanación de estos requisitos deberá realizarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su comunicación, en caso contrario, su propuesta será rechazada.

2. CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN

El Organismo de contratación selecciona la oferta con la mejor relación calidad/precio después de considerar la calidad técnica y el precio mediante una clave de distribución de 80/20¹⁴.

La calidad técnica se evalúa en base a la siguiente plantilla:

Criterios	Máximo
<i>Puntuación para la experiencia adicional del proponente</i>	30

¹⁴ Para más información sobre la regla del 80/20, rogamos consultar el PRAG, capítulo 3.3.10.5 -

https://ec.europa.eu/europeaid/funding/about-funding-and-procedures/procedures-and-practical-guide-prag_en

Evaluación o auditoria de proyectos financiados con recursos de cooperación internacional adicional a la mínima	15
Evaluación o auditoria de proyectos financiados con recursos de la Unión Europea adicional a la mínima	15
Puntuación para el equipo de evaluadores propuesto	50
Experiencia adicional del coordinador de la evaluación	20
Experiencia adicional del equipo de evaluadores	30
Propuesta económica	20
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL	100

2.1. Puntuación para la experiencia adicional del proponente (30 puntos)

2.1.1. Evaluación o auditoria de proyectos financiados con recursos de cooperación internacional adicional a la mínima

Se otorgarán 5 puntos por cada proyecto adicional al mínimo solicitado, evaluando o auditando proyectos financiados con recursos de cooperación internacional.

2.1.2. Evaluación o auditoria de proyectos financiados con recursos de la Unión Europea adicional a la mínima

Se otorgarán 5 puntos por cada proyecto adicional al mínimo solicitado, evaluando o auditando proyectos financiados con recursos de la Unión Europea.

2.2. Puntuación para el equipo de evaluadores propuesto (50 puntos)

2.2.1. Experiencia adicional del coordinador de la evaluación (20 puntos)

Se otorgarán 2 puntos por cada año adicional al mínimo de requerido de experiencia general o por cada participación en evaluación o auditoria de proyectos financiados con recursos de cooperación internacional. Si el proyecto es financiado con recursos de la Unión Europea se otorgarán 5 puntos.

2.2.2. Experiencia adicional del equipo de evaluadores (30 puntos – 10 puntos cada evaluador)

Cada uno de los evaluadores que hace parte del equipo mínimo podrá obtener hasta un máximo de 10 puntos. Se evaluará la hoja de vida de cada uno de ellos y se otorgará 1 punto por cada año adicional al mínimo de requerido de experiencia general o por cada participación en evaluación o auditoria de proyectos financiados con recursos de cooperación internacional. Si el proyecto evaluado o auditado es financiado con recursos de la Unión Europea se otorgarán 2 puntos

2.3. Propuesta económica (20 puntos)

El proponente deberá indicar el valor total de la propuesta económica.

En el valor deberán estar incluidos todos los impuestos, cargos y costos en los que deberá incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

El mayor puntaje se le dará a la propuesta más económica en el valor total, a los demás proponentes se les dará puntaje proporcionalmente mediante la regla de tres inversa.

El valor de la propuesta económica no podrá exceder el valor establecido en la convocatoria, so pena de rechazo.

Otros costos: Los oferentes deberán tener presente al momento de presentar sus respectivas propuestas todos los costos directos e indirectos en que deban incurrir para la ejecución total del contrato, incluidos los correspondientes a los viajes que deban realizarse para la ejecución del contrato.

3. CRITERIOS DE DESEMPATE:

Los criterios desempate son los siguientes:

- En caso de empate, se escogerá al oferente con mayor experiencia en evaluación de proyectos de cooperación internacional.
- De persistir el empate se utilizará cualquier método aleatorio.

4. DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EL PROPONENTE:

Todos los proponentes (persona natural, jurídica o asociado) deberán adjuntar los documentos que se listan a continuación, además de los que correspondan a cada tipo de proponente:

- Certificaciones de experiencia del proponente
- Propuesta técnica
- Hojas de vida y certificaciones de formación y experiencia del equipo de trabajo
- Propuesta económica
- Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el Anexo 1

Si el proponente es una **persona jurídica** deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá estar escrito: su objeto social, en el que debe encontrarse la prestación de servicios similares al del objeto del contrato; el término de duración de la sociedad, que deberá ser como mínimo igual al del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más. Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta.
- En caso de existir limitación de cuantía del representante legal para contratar, se deberá presentar autorización del órgano directivo correspondiente, en la cual se faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato en caso de que se le adjudique, si no es requerida tal autorización, se deberá certificar que tiene capacidad sin límite de cuantía.
- Documento de identidad del representante legal.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).

Si el proponente es una **unión temporal o consorcio** deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- Se debe presentar el certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o el consorcio, expedido dentro de los sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta, cumpliendo con los mismos requisitos que corresponden a la persona natural o jurídica, según sea el caso.
- Documento de constitución del consorcio o unión temporal: El mismo debe estar suscrito por sus integrantes y debe contener como mínimo lo siguiente:
 - Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
 - Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.

3. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
4. Precisar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
5. En el caso de la unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad contratante.
6. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un (1) año más. (indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal NO podrá ser liquidado o disuelto durante la vigencia o prorrogas del contrato que se suscriba).
7. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal en el documento de constitución, para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:
 - Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.
 - Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número del NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
 - Si la va a realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes y el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.
 - El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.
 - En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.
- c. En caso de resultar favorecidos con la adjudicación para la suscripción del contrato, deberá presentar el respectivo Registro Único Tributario – RUT del consorcio o unión temporal.
- d. Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa, expresa y escrita del Instituto. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados, o que se requiera alguna aclaración de los mismos, siempre y cuando no sean necesarios para acreditar los requisitos para otorgar puntajes en los criterios de evaluación, el Instituto requerirá al participante para que lo allegue en el término máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento.

5. FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA

La experiencia tanto la del proponente como la del equipo de trabajo sólo se podrá acreditar a través de certificaciones, en consecuencia, las mismas deberán contener toda la información necesaria que permita al Comité del Instituto evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos y de los criterios de evaluación, el Instituto **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines.

Las certificaciones o declaraciones de cumplimiento de los proponentes tanto para acreditar la experiencia mínima como para acreditar la experiencia a evaluar deben ser expedidas por la autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada y deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad o empresa.
2. Objeto del contrato.
3. Tiempo de ejecución del contrato.

4. Valor del contrato.

Cuando el proponente quiera hacer valer experiencia adquirida con el Instituto Sinchi, y no cuente con el certificado que la acredite, al momento de la presentación de la propuesta deberá anexar copia de la solicitud del mismo, debidamente radicada, dentro del sobre cerrado que contiene la propuesta, hasta antes del cierre de la convocatoria pública, a efectos de que la misma sea tenida en cuenta al momento de la evaluación. En caso de no cumplirse este requisito, no se hará valer la experiencia adquirida con el Instituto Sinchi que no se encuentre debidamente certificada.

Es responsabilidad exclusiva del proponente acreditar en debida forma la experiencia que quiera hacer valer dentro del proceso de convocatoria pública.

6. CAUSALES DE RECHAZO:

El Instituto rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- 1) Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés establecidas por la Constitución y/o en la Ley, de conformidad con el Anexo 1.
- 2) Cuando, respecto de los requisitos mínimos o de los documentos adjuntados, el Instituto haya solicitado algún documento o exigido alguna aclaración, y el oferente no lo corrija o no lo entregue en el término que se estipule.
- 3) Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados en este documento.
- 4) Cuando el Instituto encuentre inexactitud en la propuesta que impida la selección objetiva.

VII. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN.

Las observaciones podrán ser entregadas a las mismas direcciones que se indican para la presentación de las propuestas o podrán ser enviadas al siguiente correo electrónico juridica@sinchi.org.co, identificando el número de la convocatoria.

Observaciones a la Convocatoria: Los proponentes podrán presentar observaciones a la convocatoria desde el día en que se publica y hasta un día antes del cierre. Dichas observaciones serán revisadas y contestadas a los interesados, en caso de que la observación se considere de relevancia para el proceso, la misma, junto con la respuesta, será publicada.

Observaciones al Informe de Evaluación: El Instituto brinda la posibilidad a los proponentes de presentar observaciones a los resultados preliminares del proceso de selección y evaluación realizado por el Comité de Contratación, cuando las propuestas son recibidas mediante convocatoria pública.

Una vez evaluadas las propuestas presentadas, los resultados preliminares son publicados, otorgando tres (3) días hábiles para que los diversos proponentes presenten observaciones. Pasado ese tiempo, los resultados quedarán en firme y se procederá a la contratación. En caso de presentarse alguna observación, el Comité de Contratación procederá a revisarla y verificará, de ser el caso, el proceso de selección y evaluación con el fin de subsanar cualquier posible error.

Subsanación: En el mismo término otorgado para que se realicen las observaciones al Informe de Evaluación, los proponentes podrán subsanar aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, en ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, adicionar o mejorar sus propuestas. En caso de presentarse alguna subsanación, el Comité de Contratación procederá a revisarla y verificará, de ser el caso, la propuesta.

Se advierte que los resultados inicialmente publicados pueden variar en caso de evidenciarse algún error en el proceso de revisión de las observaciones o de subsanación. Los resultados finales serán nuevamente publicados junto con las respuestas a las observaciones, y los mismos quedarán en firme una vez publicados y el Instituto podrá proceder a la contratación inmediata.

VIII. ADENDAS

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de abierto el proceso se realizará a través de Adendas, la cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la Convocatoria.

Firma:

ANA PATRICIA TORO VÁSQUEZ

Coordinador Proyecto

Aprobado:

LUZ MARINA MANTILLA CARDENAS

Directora General

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán desde el día 29 de marzo de 2019 a partir de las 02:00 p.m. hasta el 05 de abril de 2019 a las 5:00 p.m. Deberán entregarse en sobre cerrado, identificando con el nombre: **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 19 de 2019 -EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN No. LA/2016/378-164**

Los documentos deben ser entregados en estricto orden, actualizados, legajados y foliados. El Instituto no se hace responsable de la pérdida de alguno de los documentos de no presentarse en debida forma.

El Instituto no admitirá ningún documento que complete, adicione o mejore la propuesta presentada, una vez cerrada la convocatoria pública.

Las propuestas deberán ser radicadas en la Sede de enlace en Bogotá del Instituto Sinchi, en la Calle 20 No. 5-44, Bogotá.

Así mismo, deberá remitir, mediante correo electrónico a la cuenta juridica@sinchi.org.co, copia de la guía de envío

ANEXO 1 (Persona jurídica)

Bogotá D.C. _____

Señores Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"

Convocatoria Pública No. _____

Ciudad

Yo _____ con cédula de ciudadanía _____ de
_____ actuando en nombre y representación de la sociedad
_____ identificada con NIT. _____ declaro bajo

la gravedad de juramento que ni yo ni la persona jurídica a la cual represento nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren la Constitución y la Ley. Adicionalmente, manifiesto que no tenemos conflictos de interés con el INSTITUTO o con alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales vigentes con éste. Entiéndase por conflicto de interés cualquier situación personal, familiar, profesional o de negocios que puedan influir o afectar la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, como y sin limitarse a: a) Que alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales con el INSTITUTO sea socia o controle de alguna forma a la persona jurídica que presenta propuesta; b) Que exista un negocio o relación familiar con el personal del INSTITUTO; c) Haber sido contratado en otra empresa o institución, cuyas actividades puedan estar en conflicto con las tareas que se podrían realizar en ejercicio del contrato a suscribirse; d) Haber preparado o haberse asociado con el contratista que preparó las especificaciones, dibujos, cálculos y demás documentación objeto del contrato; e) Haber sido contratado o haber sido planeada su contratación a futuro, para llevar a cabo tareas de supervisión o inspección del contrato a ejecutar. La inexactitud sobre la declaración realizada constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que el INSTITUTO rechace su propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente al INSTITUTO, con el fin de ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo el Contrato, en caso de que el mismo le sea adjudicado. En caso de existir actualmente un conflicto de interés o que el mismo sobrevenga con posterioridad, el mismo debe ser puesto en conocimiento del INSTITUTO con el fin de que la situación sea estudiada por el Comité de Contratación, en caso de que sea resuelta a satisfacción por considerarse que no se ve afectada la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, podrá contratarse al proponente si éste ha cumplido con los requisitos mínimos y obtenido la calificación en la convocatoria.

Atentamente,

CC.

ANEXO II: INFORMACIÓN QUE SE FACILITARÁ AL EQUIPO DE EVALUACIÓN

- Textos jurídicos y compromisos políticos relativos a la Acción a evaluar.
- Políticas nacionales o del sector pertinentes y planes de socios nacionales y locales, así como otros donantes
- Estudios de definición de la Acción
- Estudios de viabilidad / formulación de la Acción
- Convenio de financiación de la Acción y cláusulas adicionales
- Informes de situación trimestrales y anuales de la Acción, e informes técnicos
- Informes descriptivo y financiero del año 1 y año 2.
- Informes de seguimiento de la Comisión europea orientados a los resultados (ROM) y otros informes de seguimiento externos o internos relativos a la Acción
- Documentación pertinente aportada por los socios nacionales o locales u otros donantes.
- Orientación para las evaluaciones sensibles a las cuestiones de género
- Calendario y actas de todas las reuniones del Comité director de la acción
- Cualquier otro documento pertinente

Nota: El equipo de evaluación tiene que identificar y obtener cualquier otro documento que valga la pena analizar, mediante investigaciones independientes y entrevistas con las partes informadas pertinentes y las partes interesadas de la Acción.

ANEXO III: ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL Y DEL RESUMEN

El contratista aportará, **dos documentos distintos: el informe final y el resumen.**

Ambos deben ser coherentes, concisos y claros y no deberán contener errores lingüísticos ni en su versión original ni en su traducción, si estuviera prevista.

El informe final no debe superar el número de páginas indicado en el capítulo 6. La información adicional acerca de los antecedentes de la Acción, la descripción de la metodología y el análisis de las constataciones deben ir como anexos al texto principal.

En la portada del informe final figurará el siguiente texto:

"La presente evaluación ha sido financiada y supervisada por la Comisión Europea, y es presentada por [nombre de la empresa consultora]. El informe no refleja necesariamente las ideas u opiniones de la Comisión Europea".

Resumen

El resumen es un documento que deberá redactarse de forma concisa, precisa e independiente. Deberá ser breve, con una extensión no superior a cinco (5) páginas. Deberá centrarse en el objeto o los temas fundamentales de la evaluación, describir los puntos analíticos más sobresalientes e indicar claramente las principales conclusiones, enseñanzas a extraer y recomendaciones específicas.

Las principales secciones del informe de evaluación deben ser:

- 1. Introducción**

La introducción consistirá en una descripción de la Acción, de los antecedentes pertinentes del país, de la región o del sector, y de la evaluación, que proporcione al lector una explicación metodológica suficiente para que este pueda evaluar la credibilidad de las conclusiones y, en su caso, reconocer sus limitaciones o deficiencias.
- 2. Respuestas a las preguntas / Resultados**

En esta sección se presentarán las respuestas a las preguntas de evaluación, apoyadas en las pruebas y razonamientos utilizados.
- 3. Valoración global (opcional)**

En este capítulo se condensarán en una valoración general de la Acción todas las respuestas a las preguntas de evaluación. La estructura detallada de la evaluación global deberá perfilarse durante el proceso de evaluación. El capítulo correspondiente deberá integrar todos los resultados, conclusiones y enseñanzas, reflejando su importancia y facilitando su lectura. La estructura no se basará en las preguntas de evaluación, ni en el marco lógico, ni en los criterios de evaluación.

4. Conclusiones y recomendaciones

4.1 Conclusiones

En este capítulo encontrarán las conclusiones de la evaluación, organizadas por criterios de evaluación.

Para facilitar la comunicación de los mensajes de evaluación dirigidos a la Comisión, se puede presentar un cuadro que clasifique las conclusiones por orden de importancia, o un apartado o subcapítulo con las tres o cuatro principales conclusiones, organizadas por orden de importancia y evitando la repetición.

4.2 Recomendaciones

Las recomendaciones tendrán por objeto mejorar o reformar la Acción en el marco del ciclo en curso, o preparar el diseño de una nueva Acción con vistas al próximo ciclo.

Las recomendaciones deberán agruparse y clasificarse por orden de prioridad e ir cuidadosamente dirigidas a la audiencia adecuada a todos los niveles, en particular teniendo en cuenta la estructura de la Comisión europea.

5. Anexos del informe

El informe deberá incluir los siguientes anexos:

- El Pliego de Condiciones de la evaluación.
- Los nombres de los evaluadores (deberán aportarse los currícula vitae, resumidos y limitados a una página por persona).
- Una descripción detallada del método de evaluación, que incluya: las opciones elegidas, las dificultades encontradas y las limitaciones; y detalles sobre las herramientas y análisis.
- La matriz de la evaluación
- Las matrices de la lógica de la intervención / del marco lógico (previstas o reales y mejoradas o actualizadas).
- Mapa(s) geográfico(s) pertinente(s) del lugar donde se llevó a cabo la Acción
- La lista de las personas/organizaciones consultadas.
- La bibliografía y la documentación consultadas.
- Otros anexos técnicos (por ejemplo, análisis estadísticos, índices y cifras, matrices de pruebas, bases de datos) cuando sea pertinente.
- Respuesta detallada a las preguntas de evaluación, los criterios de valoración y los indicadores.

ANEXO IV: PLAN DE TRABAJO

Los contratistas deben incluir este anexo en su organización y metodología específicas de las que formará parte integral. Los licitadores pueden añadir todas las filas y columnas que deseen. Las fases de la evaluación deben reflejar las indicadas en el presente pliego de condiciones.

Actividad	Lugar	Duración indicativa en días de trabajo ¹⁵		Fechas indicativas
		Jefe de equipo	Evaluador...	
Fase inicial: total en días				
•				
•				
Fase documental: total en días				
•				
•				
Fase de campo: total en días				
•				
•				
Fase de síntesis: total en días				
•				
•				
Fase de difusión: total en días				
•				
•				
TOTAL, en días de trabajo (máximo)				

¹⁵ Añadir una columna para cada evaluador

ANEXO V: PLANTILLA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

La calidad del informe final será valorada por el supervisor del contrato (después de presentar los borradores del informe y del resumen) con ayuda de la plantilla de evaluación siguiente; la plantilla se compartirá con el grupo de referencia, que podrá añadirle sus comentarios.

La puntuación tiene el siguiente significado:

Muy débil = criterio principalmente no cubierto
Débil = criterio parcialmente cubierto
Promedio = criterio principalmente cubierto, pero no cumple con las expectativas
Bien = criterio totalmente cubierto, cumple con expectativas
Muy bien = criterio totalmente cubierto de una manera clara y original

En relación con los criterios y los subcriterios siguientes, el informe de evaluación se califica como sigue:	Calificación
1. Cobertura de las necesidades	
<ul style="list-style-type: none"> • El informe, ¿describe con precisión aquello que es evaluado e incluye la lógica de la intervención? • El informe, ¿cubre el período requerido e incluye claramente los grupos y las áreas socio-económicas a los que iba dirigido el proyecto/programa? • La evolución del proyecto/programa, ¿se ha tenido en cuenta en el proceso de evaluación? • La evaluación, ¿aborda y responde a todas las exigencias de los PdC? En caso negativo, ¿se ha proporcionado alguna justificación? 	
2. Adecuación del diseño:	
<ul style="list-style-type: none"> • El informe, ¿explica la manera en que la evaluación tiene en cuenta la lógica del proyecto/programa, las relaciones causa-efecto, los impactos, el contexto político, los intereses de las partes interesadas, etc.? • El método de evaluación, ¿se describe de manera clara y adecuada, con la suficiente precisión? • ¿Se eligieron indicadores bien definidos para proporcionar pruebas sobre el proyecto/programa y su contexto? • El informe, ¿indica los posibles límites, riesgos y desviaciones asociados al método de evaluación? 	
3. Fiabilidad de los datos:	
<ul style="list-style-type: none"> • El enfoque adoptado para la recogida de los datos, ¿se explica y es coherente con la concepción global de la evaluación? • Las limitaciones y desviaciones en la recogida de datos, ¿han sido explicadas y debatidas? • Las fuentes de información, ¿quedan definidas con claridad en el informe? • Las herramientas para la recogida de los datos [muestras, grupos de destinatarios específicos (focus groups), etc.], ¿se utilizan de acuerdo con las normas aplicables? • Los datos recogidos, ¿han sido objeto de una comprobación cruzada? 	
4. Rigor del análisis:	
<ul style="list-style-type: none"> • El análisis, ¿se basa en los datos recogidos? • El análisis, ¿se centra claramente en las principales hipótesis causa/efecto que subyacen en la lógica de intervención? • El contexto, ¿se tiene correctamente en cuenta en el análisis? • Las contribuciones de las principales partes interesadas, ¿se utilizan de manera equilibrada? • El análisis, ¿identifica y presenta sus limitaciones y contradicciones con los conocimientos/información disponible (si los hay)? 	
5. Credibilidad de los hallazgos:	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Proceden los hallazgos de los datos y análisis efectuados? • ¿Se incluye algún debate sobre si los hallazgos pueden generalizarse? • Las interpretaciones y extrapolaciones, ¿están justificadas y apoyadas por argumentos sólidos? 	
6. Validez de las conclusiones:	
<ul style="list-style-type: none"> • Las conclusiones, ¿son coherentes y tienen una relación lógica con los hallazgos? • El informe, ¿extrae conclusiones generales sobre cada uno de los cinco criterios del CAD? • Las conclusiones, ¿están exentas de consideraciones partidistas o personales? 	
7. Utilidad de las recomendaciones:	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Son las recomendaciones coherentes con las conclusiones? • Las recomendaciones, ¿son operativas, realistas y suficientemente explícitas para orientar en el momento de la intervención? • Las recomendaciones, ¿incluyen a las diferentes partes interesadas de la evaluación? • En caso necesario, las recomendaciones ¿han sido agrupadas y clasificadas por orden de prioridad? 	
8. Claridad del informe:	
<ul style="list-style-type: none"> • El informe, ¿incluye un resumen adecuado y sucinto? • El informe, ¿está bien estructurado y adaptado a los distintos lectores? 	

INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.1. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN
Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Y/O CONSULTORÍAS

Fecha: 30 Ene 2015

P7-003a Versión: 7

Pág. 53 de 53

En relación con los criterios y los subcriterios siguientes, el informe de evaluación se califica como sigue:	Calificación
<ul style="list-style-type: none"> • Los conceptos especializados, ¿se definen claramente y se limita su empleo a lo estrictamente necesario? ¿Se acompaña una lista de siglas? • La extensión de los diversos capítulos y anexos, ¿es equilibrada? 	

	Calificación
Teniendo en cuenta los ocho criterios mencionados, ¿cuál es la calidad global del informe?	

Observaciones sobre la cobertura de las necesidades (1):
Observaciones sobre la adecuación del diseño (2):
Observaciones sobre la fiabilidad de los datos (3):
Observaciones sobre el rigor del análisis (4):
Observaciones sobre la credibilidad de los hallazgos (5):
Observaciones sobre la validez de las conclusiones (6):
Observaciones sobre la utilidad de las recomendaciones (7):
Observaciones sobre la claridad del informe (8):
Observaciones sobre la calidad global del informe